

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y catorce minutos, se reunieron la Consejera Delegada del Consejo Regional para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muy buenos días señores consejeros, público presente, señores periodistas, hoy llevaremos a cabo la sesión ordinaria del día jueves 10 de mayo del 2018.

La Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruíz y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrío y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello. Existe el quórum reglamentario Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señor secretario. Solicito al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 05 de abril del 2018, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación señor secretario por favor, sírvase dar lectura a la agenda del día de hoy.

## AGENDA

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), QUE FUE APROBADO EN EL 2017, Y QUE TIENE UN PERÍODO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASIMISMO EL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- LOS MOTIVOS POR QUÉ NO SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 Y 004-2017, Y SI VAN A SER REVERTIDOS AL GOBIERNO CENTRAL, CAUSANDO PERJUICIO A LA REGIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERAS.
- SOBRE QUÉ ACCIONES HA REALIZADO SU DESPACHO RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS EN LA REGIÓN ICA.
- SOBRE LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, HA SOLICITADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
- SOBRE LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.
- RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA Y ACTUALIZACIÓN FINANCIERA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE HUANCVELICA-ICA.

2. DICTAMEN N° 006-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.

3. DICTAMEN N° 007-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA «TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE HUANCVELICA - ICA MANRHI PARA EL AÑO 2018.

4. DICTAMEN N° 008-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE ACTUALIZA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE HUANCVELICA - ICA MANRHI PARA EL AÑO 2018.

5. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA/CRI-CDDCYSC, COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018.

Siendo las 10.18 a.m. el consejero regional, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrúco se incorporó a la sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Los señores que estén de acuerdo en la aprobación de la agenda a tratar sírvase levantar la mano.

Sometido a votación, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario sírvase usted tomar nota.

**El Consejero TUBILLA:** Consejera ante todo el saludo respectivo a usted como Consejera Delegada y a todos los colegas consejeros, público presente, bueno yo lo dejo al criterio de los señores consejeros, me parece que hay un tema que es trascendental está en espera ya hace mucho tiempo y de alguna manera

nosotros quizás inmerecidamente estamos siendo cuestionados como Consejo porque supuestamente no sacamos el Acuerdo en favor de los Bomberos, entonces yo pediría a este Pleno que eso se pueda tocar con prioridad y antes de iniciar la sesión podamos ponerlo como punto N° 1 ,eso es lo que yo les estoy solicitando a efecto de una vez poder sacar esa aprobación, eso es lo que quería poner a disposición de ustedes señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias por su intervención señor consejero Víctor Hugo Tubilla, sírvase tomar nota señor secretario que se ha incorporado el consejero Eleodoro Trinidad.

Aprobación de las actas de Sesiones del Consejo Regional siguientes:  
Acta de Sesión Extraordinaria del 08.ENERO.2018 (07 folios).  
Acta de Sesión Ordinaria del 12.ENERO.2018 (21 folios).

Sometido a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

## I. DESPACHO

1. OFICIO N° 128-2018-GORE-ICA/CR-VHTA, SUSCRITO POR EL CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, ASUNTO: SOLICITA LICENCIA AL CONSEJO REGIONAL PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018 (Se dio lectura al documento).

Sobre el mismo punto ha hecho llegar otro oficio adherido a este principal que paso a dar lectura. Oficio N° 130 -2018-GORE-ICA/CR-VHTA; Asunto: Solicita Licencia; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por el Consejero Regional, Víctor Hugo Tubilla Andía (Se dio lectura al documento).

Siendo las 10.23 a.m. el consejero regional, M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO se incorporó a la sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, con el propósito de agilizar el Despacho de la agenda quienes estén de acuerdo en otorgarle la licencia al colega Víctor Hugo Tubilla la dispensa por favor, sírvanse levantar la mano.

El Consejero TUBILLA: Disculpe Consejera Delegada, una atingencia, antes de que pasemos a proceder a votación la solicitud de licencia me parece que se consigna señor secretario el tema es que las licencias se están solicitando para cumplir con los procedimientos pero que las mismas tendrán vigencia desde los primeros mese días de setiembre parece hasta el 09 de octubre.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto, la ley así lo estipula y así se va a respetar efectivamente, usted lo ha señalado claramente por favor que eso conste en acta para perjudicar a cualquiera de los colegas consejeros que participen esta nueva contienda electoral.

EL Consejero TUBILLA: Gracias Consejera Delegada, entonces podemos proceder a votación de acuerdo a su criterio, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Correcto, entonces procedemos de la siguiente manera, antes de someter a votación este Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de Ley y los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64 y el siguiente Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor señor secretario dé usted lectura al Acuerdo del Consejo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de haber, del señor consejero regional del Consejo Regional de Ica, **C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA**, solicitada con el propósito de participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, con efectividad a partir del 03 de Setiembre al 09 de Octubre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Electoral Especial de Ica y al Jurado Nacional de Elecciones, la expedición del presente Acuerdo de Consejo Regional, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** A votación, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El siguiente despacho señor secretario, por favor.

2. **OFICIO N° 018-2018-GORE-ICA/CR-GESL, SUSCRITO POR EL CONSEJERO REGIONAL GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, ASUNTO: SOLICITA LICENCIA AL CONSEJO REGIONAL PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018 (Se dió lectura al documento).**

Siendo las 10.26 a.m. la consejera regional, Sra. Dery Gonzáles Carrízales se incorporó a la sesión de consejo.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Dr. Soto sería conveniente que usted también se pronuncie al respecto al igual que lo hizo el Dr. Tubilla.

El Consejero SOTO: Bueno muchas gracias Consejera Delegada, colegas consejeros buenos días.

Bueno yo creo que es el mismo caso que el consejero Víctor Hugo Tubilla y me acójó a sus mismas palabras Consejera Delegada, ya que se trata del mismo tema, gracias.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias a usted colega consejero se va hacer extrañar varios días.

Bueno señores consejeros antes de someter a votación sobre el tema del Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa de exoneración del Dictamen de ley los trámites administrativos correspondientes de conformidad con el artículo 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa que ha solicitado nuestro colega consejero Dr. Gustavo Soto sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, por favor proceda a la lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE: Lectura al Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de haber, del señor consejero regional del Consejo Regional de Ica, M.C. **GUSTAVO ENRIQUE SOTO LEVANO**, solicitada con el propósito de participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, con efectividad a partir del 03 de setiembre al 09 de octubre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Electoral Especial de Ica y al Jurado Nacional de Elecciones, la expedición del presente Acuerdo de Consejo Regional, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones

judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO.**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Por favor procedemos a la votación, aquellos que estén de acuerdo y aprueben el acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Algún otro despacho señor secretario.

3. **OFICIO N° 006-2018-GORE-ICA/CR-JLTC, SUSCRITO POR EL CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS, ASUNTO: SOLICITA LICENCIA AL CONSEJO REGIONAL PARA POSTULAR COMO CANDIDATO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES DEL 07 DE OCTUBRE DE 2018 (Se dió lectura al documento).**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Colegas consejeros, antes de someter a votación el Acuerdo pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64 y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario dé lectura al Acuerdo de Consejo.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** Lectura al Acuerdo del Consejo. **SE ACUERDA:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de haber, del señor consejero regional del Consejo Regional de Ica, **Q.F. JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS**, solicitada con el propósito de participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales del 2018, con efectividad a partir del 03 de Setiembre al 09 de Octubre del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** al Jurado Electoral Especial de Ica y al Jurado Nacional de Elecciones, la expedición del presente Acuerdo de Consejo Regional, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO.**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Los señores consejeros que estén de acuerdo con la lectura dada por el secretario general sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario si hay más despacho proceda a dar lectura.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** Para dar cuenta Consejera Delegada han ingresado unos documentos que voy a dar paso a lectura.

Solicitud s/n Asunto: Solicito uso de la palabra para dar a conocer actos de corrupción; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por Lilian Rosa Villa Constantino de Paso con DNI N° 22265864, con domicilio en la AV. Mariscal Castillo N° 135 Pisco, Pisco Pueblo, Auxiliar de Educación de la I.E. José de San Martín de la provincia de Pisco, departamento de Ica (Se dio lectura al documento).

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros si ustedes lo permiten para que la señora haga uso de la palabra durante tres minutos agradecería quienes estén de acuerdo, levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Antes quiero hacer anotar de que se han reincorporado a la sala del Pleno el colega consejero Javier Grados y la colega consejera Dery Gonzáles, por favor señor secretario sírvase tomar nota al respecto, por favor si se encuentra la Sra. Lilian por favor para que haga uso de la palabra, puede pasar usted al frente, por favor.

**LA SRA. LILIAN ROSA VILLA CONSTANTINO DE PASO:** Señora consejera Nora le agradezco por haberme permitido y también a los señores consejeros que nos representan acá en el parlamento de Ica.

Mi queja es que yo he hecho presentar un expediente 8528 del 27 de abril 2017 al GORE-ICA y da la sorpresa que se había traspapelado donde yo denuncié actos de corrupción del ex director esposo de la señora directora de la Ugel Pisco en represalia he sido sancionada dos veces ahorita estoy con la sanción de 6 meses porque hay actos de corrupción, el Colegio, el director tengo acá las pruebas no donde el director Hugo Rojas Mayo tiene sentencia, tiene los mantenimientos, no hay transparencia, aparte el sub director Edward Reyes ha falsificado la firma del profesor encargado y yo anteriormente le comuniqué a la señora consejera Dery, yo pienso que la señora Dery como la representante de nuestro departamento y como educadora tuvo que haber ido donde la directora de la DREI y a preguntar, la directora de la DREI se está prestando porque hasta la fecha no me da motivo a que yo le comuniqué todas estas cosas, he tenido que elevar un documento al Ministerio de Educación y en ese momento he tenido eco donde el Ministerio de Educación da un documento que inmediatamente se analice todos los documentos y se ejecute la sanción, al ver eso yo he tenido porque soy la persona interesada he venido acá también al GORE-ICA donde la señorita Portocarrero, la doctora me manifestaba que qué iba a ser, iba donde el Sr. Junes se le había traspapelado los documentos, tuve la oportunidad en el mes de noviembre en presentar antes que hiciera el cambio para ocupar el cargo la Sra. Nora también presenté el documento bueno entendido por el cambio pero después pienso que se debe ejecutar porque para eso ustedes son elegidos, para fiscalizar al menos la Sra.

Dery porque en la UGEL Pisco están pasando muchas cosas, hay maltrato a los maestros, mi persona porque del momento anulé un nombramiento, el Sr. Jorge Quintanilla nunca ha sido sancionado y desde el momento que la esposa toma cargo la dirección empieza el hostigamiento a sancionarme, yo tengo pruebas, yo no hablo con el hígado señores consejeros con el respeto que se merecen, tengo las pruebas, los maltratos que se le dan, ¿por qué me han sancionado?, porque el director y el sub director me sanciona, el sub director que estaba a cargo del colegio emblemático José de San Martín no tenía RD para sancionarme, se ha prestado y hay pruebas no está en la relación de pago de preparación de clases y le han pagado quiere decir que mi cabeza la han puesto por ellos, aquí señores consejeros yo pienso que ustedes están elegidos y los felicito porque la única persona que los puede juzgar es Dios, yo no le tengo miedo, en estos momentos señores consejeros tengo a mi padre con derrame y con su cáncer pero yo voy hacer como Job valiente porque tengo fe en Dios y en ustedes, eso espero tengo las pruebas y los documentos y para mí es una burla que la Sra. Dery me dé un documento la vez pasada que he venido donde dice que está pidiendo a la directora de la UGEL Pisco cuándo fue procesado el director eso ya pasó, yo he tenido que acercarme a la ciudad de Chincha para ver porque a petición del Ministerio de Educación recién sale una resolución en el mes de febrero para que el señor, el esposo de la directora ex director del colegio emblemático sea sancionado en la ciudad de Chincha porque no le compete a la señora directora proceder esa sanción y ¿qué le comunica el director cuando he ido a la ciudad de Chincha pasado 15 días?, que no le han hecho llegar los documentos es acto de corrupción, les voy a decir lo último, cuando la señora directora en mes de octubre fue a la ciudad de Pisco, tenía conocimiento salí de mi jornada que estoy en colegio G a las 3 de la tarde pero yo como tantos hostigamientos me hacen señores me acerqué al auditorio y encontré a la directora en tantas oportunidades el Sr. Cillóniz tampoco me quiso atender pero me llamaron por teléfono y me atendió la Dra. Sena de transparencia, ella fue entonces me conocía en el momento que estaba yo en el auditorio del colegio emblemático le comuniqué a la directora para que me diera el uso de la palabra y no me quiso en ese momento se retiró el Sr. Ronaldo Aparcana y la directora entonces la señora la Dra. Sena le manifestó que me escucharán y le comuniqué todo el hostigamiento fue que no me querían pagar mi tiempo de servicios nada, es una burla lo que está haciendo la directora y la directora de la DREI se ríe ella nos mancilla a los maestros, no es posible que no le pague a los maestros a mi persona que me esté hostigando en todo momento hasta sacó a mi hijo no están cobrando en el TUPA no está

considerada en la UGEL, le están cobrando a los maestros 1.50 le están cobrando 10 soles por año hay tantos los tóner no son los originales, yo pienso que sí la Sra. Dery como representante en Educación tuvo que estar viendo, fiscalizando los hechos, yo al menos no tengo conocimiento porque anteriormente ha habido consejeros y sí han visto no permitieron los otros directores yo tengo 39 años de servicio y estando la señora directora ahora me toma por sanción ¿por qué?, por hostigamiento yo pienso que ustedes deben tomar eco a estas cosas, yo no estoy hablando con el hígado pero también el sub director que me ha sancionado sin RD le retenieron su cheque están en proceso le pido por transparencia y me manifiesta que están, una profesora en Bandera del Perú Carrizales Tíneo abandono y no la sancionaron no es dable señores consejeros, yo pienso que deben tomar ustedes de una vez las acciones para que sean sancionadas la directora de la DREI y la directora de la UGEL, eso es todo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias. Señores consejeros luego de haber escuchado la problemática existente en la ciudad de Pisco sobre todo en un sector definido como es la UGEL Pisco y el gran colegio emblemático San Martín, creo lo más dable es de que recurra a la comisión de Educación salvo mejor propuesta de parte de alguno de ustedes, sí señora consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Sí me permite consejera muchas gracias, buenos días público presente, buenos días miembros del Consejo Regional.

La consejería de Pisco a través de la presidencia de la comisión ha tomado acción y ha formulado varias peticiones de información a la directora de la UGEL de Pisco exhortándola a adjuntar los medios aprobatorios con la finalidad de tomar y efectivizar un pronunciamiento, hay algo muy importante consejera, sí bien es cierto nosotros cumplimos con lo que usted ha señalado en el artículo 19 Reglamento Interno del Consejo Regional ante cualquier pedido que formule la ciudadanía u organizaciones de base, nosotros estamos en la obligación de atender y plantear las alternativas de solución ante su problema pero hay algo muy importante, así como la profesora a quienes la señora a quien se le ha brindado la oportunidad de exponer la problemática y sí es cierto la UGEL Pisco desde el año 2015 que hemos empezado la gestión se está manejando no es con la correcta administración y más aún con la protección que viene desde la DREI, la

misma DREI viene realizando una protección muy férrea a algo no correcto, llámese incumplimiento de pago de los beneficios sociales, llámese impedimento a que el personal docente cumpla con el plan de recuperación que fue formulado a través del Decreto de Urgencia N° 02-2017 y varias cosas, asimismo el control de todas las compras y adquisiciones que realiza la UGEL también se está monitoreando pero hay algo muy importante y muy preocupante que viene suscitándose en la provincia de Pisco, existen antecedentes de personal no solamente docentes que está vulnerando los derechos de los alumnos sí no también personal administrativo que hoy en día vienen siendo drásticamente sancionados porque existen denuncias de padres de familia que han denunciado al personal administrativo uno de ellos la señora que ha expuesto por supuesto maltrato a menores; entonces ante estas denuncias administrativamente la Ugel está procediendo a tomar acciones pero no estamos confirmándolo que esta toma de decisión drástica de la Ugel al sancionar administrativamente a la señora sino que estoy recabando los medios probatorios y verdaderamente hay un documento que confirme si la señora supuestamente cometió agresión contra los menores alumnos del Colegio San Martín, por ese motivo consejera creo que con la prudencia del caso y todavía estamos dentro del plazo establecido la comisión debe ya estar emitiendo su informe la próxima semana con la información que ya va adjuntar la directora de la UGEL, eso sí hay algo muy importante se está enviando cartas notariales porque también la directora de la Ugel de Pisco a veces no cumple con los plazos administrativos generando obstaculización con el trabajo y obliga a la consejería de Pisco a emitir cartas notariales para la celeridad documentaria; por tal motivo, eso es lo que tengo que informar a ustedes Pleno del Consejo de que ya se está tomando acciones con todo lo que viene suscitándose en la administración sector educativo no solamente en Pisco sino también en la provincia de Chincha.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery Gonzáles estaremos a la espera entonces de la solución o alternativa de solución que pudiese encontrar luego de la investigación y del arduo trabajo que vienen realizando la comisión de Educación, señor secretario por favor, el último despacho.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** El despacho en este caso 5.

Oficio N° 003-2018-JE/LB-JSJ-ICA Asunto: Solicito para la próxima sesión de reunión de Consejeros Regionales programada para el día jueves 10 de Mayo del 2018; dirigido a la Consejera Delegada; remitido por Jaime Torres Muñante, Presidente.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señor secretario, señores colegas consejeros solicito a ustedes la participación del Sr. Jaime Torres por un lapso de tres minutos para que exponga de manera concreta justamente la situación por la que viene atravesando este sector que no les hablo a ustedes de 8 a 6 meses viene ya más de 5 años en este problema y realmente no podemos nosotros estar de brazos cruzados ante una necesidad tan importante como es el tema del agua, desagüe y servicios básicos que requiere este sector, aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.  
Sometido a votación fue **APROBADA**, por unanimidad.

Sr. Jaime Torres por favor haga uso de la palabra por el término de tres minutos.

**EL SR. JAIME TORRES MUÑANTE, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DEL SECTOR LA VICTORIA-LOS JUÁREZ:** Señora Consejera Delegada buenos días, señores consejeros buenos días, mi nombre es Jaime Torres Muñante presidente de la Junta Vecinal del sector La Victoria Los Juárez como lo ha dicho la señora consejera Nora Barco esto viene desde el año 2011 este proyecto aprobado por una Resolución Ejecutiva N° 603, ha transcurrido tanto tiempo, se ha conseguido presupuesto, ha sido aprobado en el año 2016 el expediente técnico se lleva a cabo la ejecución de las licitaciones y regresa nuevamente el expediente porque había una observación de un postor para saber si verdaderamente la contratación era presupuestaria partidarias o no, pero ese expediente y estamos hasta ahorita sin haber podido superar ese percance. El sector de Los Juárez y de la Victoria queda a tres minutos del sector de Ica del centro de Ica, no va mas allá cerca a Ica y no cuenta con un servicio tan imprescindible ustedes van a escuchar que es un servicio necesario a nivel mundial el agua y el desagüe y no logra superar no se puede actualizar los costos y ya no cuenta con presupuesto, ustedes creen que nosotros podemos vivir de esa manera sin servicio de agua y desagüe eso no es justo, hemos conversado con Gerencia de Infraestructura me dijeron que no

contaban en este momento con el expediente completo, le comunicamos eso a la consultora a la Ing. Lina Estrada y nos comunica lo siguiente que ese expediente sí se encuentra acá porque ella ya le han pagado completo al pagársele completo se supone que ya entregó el expediente completo, pero a pesar de aquello la molestamos y envía un digital, un digital completo del expediente que se había realizado ahí y ese expediente también se pierde por motivos que desconozco, le vuelvo a requerir aquello y envía otro digital dirigido al Ing. Percy Trujillo con la anuencia del Ing. Asmat de Gerencia de Infraestructura, pero en ese transcurso se encuentra el digital enviado anteriormente grande sorpresa, yo no creo que una persona o un ser humano puede tener esa clases de cosas para poder privar a una criatura, a un anciano o a una mujer y a un ciudadano general el servicio tan imprescindible como es el agua y el desagüe eso no es justo, he reiterado en varias oportunidades con conocimiento de la Sra. Nora Barco hemos cursado documentos para que ella al menos a nosotros nos haga o nos sirva para poder hacer el seguimiento de ese expediente, yo reitero a ustedes señores consejeros regionales que por favor nos apoyen en la ejecución de servicio tan básico e imprescindible como es el agua y el desagüe, muchas gracias por haberme escuchado, permiso.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted. Colegas consejeros tomen nota por favor de la situación por la que vienen atravesando realmente este sector que es muy delicado sobre todo para los colegas consejeros de acá de Ica agradeceré pues los esfuerzos denodados de nosotros tres para exigir de que en Infraestructura realmente no se estén perdiendo las cosas de la noche a la mañana y aparezcan también de la noche a la mañana, es una cosa extrañísima lo que se está sucediendo ahí respecto de los proyectos de los CD's y los planos, quisiera pues pedirle a ustedes colegas consejeros Lucho Tordoya y el Dr. Soto que apoyemos en esta oportunidad a este sector, gracias.

Señores consejeros continuamos con la sesión no sin antes tomar en cuenta lo manifestado por el Dr. Víctor Hugo Tubilla quien ha sugerido pues de que cambiemos en este aspecto el orden de los puntos de la sesión, es decir que tomemos como primer punto de agenda:

## AGENDA

1. DICTAMEN N° 006-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.
2. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA/CRI-CDDCYSC, COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018.
3. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:
  - SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), QUE FUE APROBADO EN EL 2017, Y QUE TIENE UN PERÍODO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASIMISMO EL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
  - LOS MOTIVOS POR QUÉ NO SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N°002 Y 004-2017, Y SI VAN A SER REVERTIDOS AL GOBIERNO CENTRAL, CAUSANDO PERJUICIO A LA REGIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERAS.
  - SOBRE QUÉ ACCIONES HA REALIZADO SU DESPACHO RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS EN LA REGIÓN ICA.
  - SOBRE LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, HA SOLICITADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
  - SOBRE LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.



- RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA Y ACTUALIZACIÓN FINANCIERA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE HUANCABELICA-ICA.

Quisiera saber quiénes están de acuerdo con esta modificación para de esta manera dar la viabilidad y sobre todo evitar la pérdida de tiempo para estas personas que vienen desde horas tempranas estando aquí en la sala, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, por unanimidad.

Señor secretario sírvase tomar nota se ha modificado en dos puntos en cuanto a la lectura y desarrollo del mismo, como punto uno entonces por favor señor secretario.

Solicito al Pleno del Consejo igualmente la modificatoria en cuanto a llevar a cabo el desarrollo de la sesión de Consejo respecto de los informes y pedidos para de esa manera reitero poder darle la viabilidad y evitar de que las personas presentes desde altas horas tempranas sigan perdiendo tan valioso tiempo porque tienen que sujetarse a sus labores, señores consejeros agradeceré se sirvan ustedes apoyar esta solicitud que les hago, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchísimas gracias señor secretario, sírvanse tomar nota se ha modificado por lo tanto dé usted lectura por favor al punto N° 1 respecto de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto sobre las 19 unidades vehiculares a favor de los Bomberos de Ica.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** Primer punto de agenda el mismo que ha sido modificado.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. DICTAMEN N° 006-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES

**A FAVOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Por favor consejero tiene usted el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Muchas gracias Consejera Delegada, buenos días consejeros, colegas, señores de la prensa, público presente, efectivamente tenemos en la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y Demarcación Territorial el dictamen aprobado recién por la comisión integrada por los consejeros Gustavo Soto Lévano, Luis Tordoya Cabezas sobre la transferencia de diecinueve (19) unidades vehiculares del Gobierno Regional de Ica a Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, en este caso la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú.

Bueno creo que para nosotros es un deber como Gobierno Regional, como autoridades y como ciudadanos apoyar a esta institución tan prestigiosa que tiene como principal característica una vocación de servicio y cuya vocación de servicio muchas veces los ha llevado al heroísmo, una sociedad en la que vivimos en la que se han perdido ciertos valores, creo que hay que valorar de sobremanera esta característica que tienen esta institución tan prestigiosa, de tal manera que nosotros en la comisión no hemos tenido mayores problemas para emitir el dictamen favorable, es el dictamen N° 006-2018 que surge a partir del convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Ica y la Intendencia Nacional de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú en mayo del año 2012, posteriormente el año 2017 es decir el año pasado de acuerdo a este proyecto elaborado a partir del convenio es que tienen 04 componentes que se llevó a cabo precisamente la licitación de la cuarta parte de este proyecto de mejoramiento de la Compañía de Bomberos Voluntarios de Perú en este caso estamos hablando de todas las sedes de la región Ica, se trata de diecinueve (19) unidades que serán transferidas por el Gobierno Regional para la cual existe en estos momentos todo los trámites regulares, administrativos realizados con los informes correspondientes de asesoría jurídica, de administración, de infraestructura, todos correctamente elaborados de tal manera que se ha cumplido los trámites de acuerdo a ley y de acuerdo a ley también se exige que es el Consejo Regional que debe acordar, autorizar las transferencias de estas unidades vehiculares a través de una sesión de Consejo en el Pleno del Consejo Regional y posteriormente la norma también exige que

haya una Resolución Ejecutiva Regional que debe ser firmada por el Gobernador Regional autorizando a la Gerencia de Administración y de Infraestructura realizar la entrega correspondiente en este caso a los beneficiarios, la Intendencia Nacional de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, reitero creo que no hay mayores detalles que dar excepto que se trata de diecinueve (19) vehículos, son vehículos de rescate también ambulancias, cisternas y otros equipos que van a salir para que esta institución siempre al servicio de la población pueda realizar un trabajo más eficiente y pueda seguir salvando vidas que es su principal objetivo. Nosotros en esta sesión de consejo lo que nosotros vamos hacer es transferir, o sea vamos autorizar la transferencia, con respecto digamos al tema de las compras, las adquisiciones realizadas a través de la licitación realizada el año pasado, obviamente eso queda expedito para que cualquier consejero regional pueda realizar cualquier investigación o un trabajo de fiscalización es un tema muy aparte, es un tema que está ahí y que lógicamente reitero cualquier consejero regional puede ceder en su trabajo de fiscalización, pero en esta oportunidad lo que venimos a pedir señora Consejera Delegada a través de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto es la autorización del Pleno para transferir estos vehículos a la Intendencia de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, si no hay digamos mayor duda con respecto a los trámites yo le pido a través suyo Consejera Delegada a cada uno de los miembros del Pleno del Consejo Regional su voto aprobatorio para que finalmente estos vehículos que son esperados ansiosamente tanto en Nasca, Palpa, igualmente en Ica, Chincha y Pisco estén al servicio de la Población a través de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, muchísimas gracias señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias señor consejero , ¿algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?, sí señor Tubilla.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada y habiendo escuchado la sustentación del dictamen por parte del colega Eleodoro yo creo que ningún consejero en su sano juicio podría pues oponerse a esta transferencia que por cierto es una cuestión de procedimiento pero que se está dilatando no por digamos decir y no querer apoyar a este Pleno si no por múltiples factores que han venido dilatando innecesariamente este asunto, yo soy consciente del gran trabajo que vienen realizando en favor de la colectividad de los bomberos

en toda la región de Ica, soy consciente también del gran trabajo que viene haciendo el Comandante Martínez aquí presente para instalar la Compañía de Bomberos en la provincia de Palpa que era la única provincia en la Región Ica donde no existía, el día 20 de mayo ya tenemos programado y es digno reconocer a las personas que trabajan, hay que reconocer con honor a quien honor merece, el gran trabajo que han despegado y la primera promoción de Bomberos de Palpa pues ya está prácticamente, por egresar sí así se le puede llamar y lo único que le voy a pedir yo comandante que cuando esto sea transferido de acuerdo al procedimiento, a la Compañía Nacional luego pasa ya a ustedes para que hagan las transferencias también consideren a Palpa dentro de estas transferencias que se van hacer porque ya va a ser una compañía más y la que ustedes tienen que atender, así que cuenten conmigo para seguir en la breva y definitivamente el consejero Grados somos dos consejeros de Palpa y tenemos toda las responsabilidades y el deseo de que esto se va iniciar el 20 seguir poniendo el ojo para que logre los objetivos trazados, eso es lo que yo quería exponer Consejera Delegada, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Víctor Hugo Tubilla y ya que usted ha tocado ese punto, sí me permite el Pleno del Consejo quiero manifestarle que el día de ayer tuve una reunión con regidores de la Municipalidad Provincial de Palpa justamente quienes me manifestaron que querían ver las unidades que tenemos acá en el Gobierno Regional, justamente vine con ellos y nos dimos con la sorpresa que no estaba Palpa en ninguna de ellos, entonces uno de los regidores supo manifestarme que estaban haciendo el trámite en Pisco, para que pueda Palpa tener y obtener de una vez por todas pues su estación y el tema la operatividad de dicho sector es decir el poder abrir allá una sede de Bomberos se viene tramitando de gestiones anteriores y ojalá realmente pido al señor de que esto se haga realidad porque realmente Palpa también merece esa oportunidad al igual que cada una de las provincias hermanas que conforman la Región Ica.

Bueno esperemos pues que el tiempo no nos gane que realmente veamos esto ahí verídico porque muchas veces nos dejas llevar por ese ímpetu, por ese entusiasmo pero dista mucho de la realidad, sabemos que en Pisco ya están las unidades, que inclusive iban a sesionar en la Municipalidad Provincial de Palpa para ver el tema porque sabíamos de que a una de las unidades le faltaba batería y a otros un tema de embriague me dijeron, supieron

manifiestarme de todos modos le hago el alcance de ello para que usted verifique y corrobore la veracidad de estas manifestaciones que tuve el día de ayer.

**El Consejero TUBILLA:** Sí me permíte.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Por supuesto, para que luego el Dr. Gustavo Soto hable.

**El Consejero TUBILLA:** Nada más para cerrar la idea, yo sí soy consciente del gran trabajo que se viene desplegando por parte de los Bomberos y sabíamos que ellos han presentado un presupuesto a la propia Municipalidad para que se pueda designar 4 mil soles, pero por desgracia la Municipalidad de Palpa adolece de recursos, pero bueno el tema es que, que bien que hayan buscado los recursos porque no habían, es bueno saber que lo van a dar, entonces nada más pedirle por su venia Consejera Delegada a los Bomberos que una vez que se haga a esta transferencia ya Palpa prácticamente está con la creación el día 20 que no falta si no 10 días exactamente también pueda ser beneficiada con algunas de las unidades de las que están ahí, porque no estamos pidiendo nada fuera de lugar simplemente que les den el trato que se le debe dar a todas las provincias, gracias consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero, Dr. Soto tiene usted uso de la palabra.

**El Consejero SOTO:** Sí gracias Colega Consejera Delegada, colegas consejeros y al público presente y felicitar a los miembros de Cuerpo de Bomberos yo creo que es innegable quitarle en realidad los méritos que ellos tienen y sabemos que hacen su trabajo muchas veces improvisando algo pero las cosas para llevar a cabo la misión que tienen, definitivamente creo que todos estamos de acuerdo pero Consejera Delegada yo tengo que aquí decir que esta demora de la transferencia con respecto a estos equipos se deben a los funcionarios que han demorado, han dilatado los trámites administrativos sin tener en cuenta ni valorar las funciones que ellos deben de hacer porque estas unidades sí mas no recuerdo están desde el mes de enero y desde ahí yo sé que hay gestiones y gestiones sin embargo pues los funcionarios que tengo que calificarlos de

irresponsables en sus funciones son aquellos que han dilatado el tiempo para pasarlos al Pleno del Consejo, nosotros hemos recibido en el mes de abril recién para aprobar este tipo de transferencia cuando esto ha podido ser si llegaron en enero podría ser una extraordinaria a fines de enero máximo en febrero, entonces aquí tenemos que decir estas cosas si bien es cierto se va hacer la transferencia pero también tenemos que decir que esto debió haberse hecho con anticipación, con anterioridad y esas máquinas ya deberían estar prestando servicios como lo han estado haciendo y muy preocupados nuestros amigos del Cuerpo de Bomberos; entonces aquí tenemos que decir estas cosas feas, estas cosas malas que se dan por la ineficiencia de unos trámites administrativos no, yo creo que los señores también conocen y saben de la necesidad que hay para que esto funcione a cabalidad, sin embargo a última hora tratando de improvisar, tratando de exigirnos de que se hagan estas transferencias como que si la responsabilidad o tratando de hacer creer que nosotros somos los irresponsables de que estamos dilatando el tiempo, solamente yo quería manifestar eso colega Consejera Delegada para que no se tome o no se malinterprete estas cosas que se han venido diciendo porque lo hecho y lo correcto es de y que tomen conocimiento nuestro Gobernador Regional que debería investigar por qué han dilatado el tiempo para hacer este tipo de transferencia o hacer llegar la documentación adecuada al Pleno del Consejo, nada más colega consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Soto, efectivamente por un paso me ganó usted y ratifico lo que usted acaba de manifestar, definitivamente y lo digo en voz muy alta el Pleno del Consejo no tiene responsabilidad alguna respecto de la dilatación en la entrega de las unidades a ustedes señores Bomberos, ha sido responsabilidad y con eso no nos estamos lavando las manos única y exclusiva de la dejadez y falta de responsabilidad de los funcionarios que ocupan hoy cargos de confianza en este Gobierno Regional, ellos debieron de hacer respectivamente cada documentación acorde a lo que la ley manda y no tratar de presionar al Pleno para que entre gallos y media noche se convoque y se lleve a cabo una sesión en la cual iba a perjudicar o iba a perjudicar a los bomberos y por ende a la ciudadanía porque íbamos a caer en falta total y absoluta al recepcionar cualquier tipo de unidades obtenidas o cualquier tipo de artículo, en la administración pública señores se tiene que respetar las instancias, toda donación o todo bien adquirido tiene un trámite a seguir, de

no respetarse cae en bolsillo roto, es decir estaríamos violentando la norma y eso sería una sanción tanto para el Gobierno Regional como para ustedes que se verían totalmente perjudicados, lamento muchísimo el que hayan tratado de hacerles creer de que este Pleno del Consejo es el responsable de esta situación y que quien les habla tenía la obligación de convocar, de ninguna manera voy a dejar manipularme porque este Pleno del Consejo debe de respetarse y sobre todo soy muy respetuosa de la norma y gran admiradora de los Bomberos como le escribí yo justamente al comandante por whatsapp, la sesión se tenía que llevar el día 10 porque una vez que nos entregaran todos los documentos y la parte legal, explícitamente la parte legal bien dada y bien conformada se iba a proceder y estamos cumpliendo, estamos cumpliendo fehacientemente y espero que esto esté claro señores para ustedes, así como también en salvaguarda de la conducta y el desarrollo de este Pleno del Consejo, señores del Pleno del Consejo, por favor si hay alguien más quiera hacer uso de la palabra si no iremos a votación, señora Dery Gonzáles usted tiene uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, saludo y una gran admiración a los hombres que entregan su vida al servicio de la ciudadanía cuyo valor es y endereza es admirable a nivel regional.

Lo lamentable consejera y consejeros es que desde el mes de marzo hay que recordar el Vicegobernador Regional invitó a este Pleno del Consejo a la inauguración de la adquisición del pool de maquinarias de equipos de vehículos que iban a ser destinadas a favor de la Compañía de Bomberos, a favor de los hombres que entregan su vida al servicio de la ciudadanía, de nuestra población, pero es lamentable que la burla y la falta de responsabilidad no solamente por parte del Vicegobernador Regional, Gobernador Regional y los funcionarios cuya incapacidad de dar la celeridad documentaria ha originado que en el mes de abril los profesionales que defienden la vida de los seres humanos, la Compañía de Bomberos estuvo presente en el Gobierno Regional realizando la protesta de que se cumpla con lo señalado, el Pleno del Consejo aprobó recursos para la adquisición y el fortalecimiento y equipamiento de logística para realizar un buen servicio a la ciudadanía y principalmente fortalecer al tan olvidado Cuerpo de Bomberos de nuestra región, aquí hay algo muy particular consejera y quiero que conste en acta porque la responsabilidad recae también en nosotros, en el expediente que se ha anexado muy inteligentemente nuevamente los funcionarios del Gobierno Regional de Fernando Cillóniz, anexan guía de remisión de los

equípos, de los vehículos que han adquirido pero no conocemos los montos, ¿cuánto está costando el camión cisterna?, cuya capacidad no son yo creía que el Gobierno Regional con la imperiosa capacidad o alarde de la eficiencia y productividad que genera esta gestión iban adquirir vehículos con una capacidad de almacenaje de 20 ó 21 metros cúbicos de agua y la cisterna que se han adquirido son ni menos de seis metros cúbicos y ahora consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Perdón consejera.

**La Consejera GONZÁLES:** Término.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Permítame un segundito quiero hacerle de manifiesto lo siguiente, esto que usted está manifestando no deja de tener razón, pero eso es un control posterior nosotros lo que vamos aprobar en estos momentos es la transferencia, posteriormente podemos hacer lo que usted indica porque de acuerdo a ley es lo que estoy manifestando.

**La Consejera GONZÁLES:** Consejera sí me permite, solamente estoy observando el expediente que deje como antecedente como antecedente de la no transparencia que vienen actuando los funcionarios del Gobierno Regional y más aún engañando a los profesionales de la Compañía de Bomberos porque lo que debería haberse adquirido es equipo cisterna de 20 a 21 metros cúbicos, eso es lo que debió adquirir el Gobierno Regional y el costo no lo sabemos, yo no sé en cuánto está valorizado cada cisterna.

Por otro lado, tampoco puedo he se ha adjuntado el proyecto del inventario que hoy en día porque este es un bien que deben estar inventariados cuáles son sus códigos no se han anexado, lo importante aquí consejera es que la ciudadanía requiere del Gobierno Regional un buen servicio y el mejor servicio porque se destina los recursos del Gobierno Regional al bienestar colectivo de la población y aquí se da el interés y la fortaleza en trabajo en conjunto con nuestra hermana Compañía de Bomberos que hoy en día necesita efectivizar y demostrar la productividad del servicio que quizá es ejemplo a seguir de los funcionarios del Gobierno Regional, deben imitar o al menos tratar de imitar



cómo trabajan aquellos profesionales que entregan su vida diariamente y exponen su vida diariamente para salvar a la ciudadana.

Por consiguiente consejera, una exhortación al Gobernador Regional que sea más respetuoso de las personas que realmente a honores brindan un servicio a nuestro pueblo y que han sido un poco marginados con este retraso documentario que debió ejecutarse en el mes de marzo, eso es todo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias por su aporte, por favor que conste en acta lo manifestado por la consejera Dery Gonzáles, señores consejeros procedemos entonces a dar la lectura del Acuerdo en estos momentos lo hará secretario general, señor secretario por favor.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA SECRETARIO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES-GORE:** Lectura al Acuerdo del Consejo Regional.

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la transferencia definitiva de diecinueve (19) unidades vehiculares a título gratuito favor de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, por ser el ente de máxima autoridad y titular del Pliego Presupuestal. De acuerdo con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	N° Motor	N° DUA	N° Serie	Título Registral
1	Vehículo de Rescate	1GD4253295	1182017104774031	8AJKA8CD2H3167455	559506
2	Vehículo de Rescate	1GD4263366	1182017104774041	8AJKA8CD6H3167796	559505
3	Vehículo de Rescate	1GD4264537	1182017104774051	8AJKA8CD5H3167806	559507
4	Vehículo de Rescate	1GD4278118	1182017104774201	8AJKA8CDXH3168580	559508
5	Camioneta Tipo SUV	3ZRC193745	1182017104592171	JTMZD8EVOJD096060	559504
6	Ambulancia	2GD0336955	1182017104098621	8AJFB8CB0H1552229	584149
7	Ambulancia	2GD4328943	1182017103974391	8AJFB8CB0H1552215	584150
8	Ambulancia	2GD4312041	1182017103635581	8AJFB8CB0H1552134	584146
9	Ambulancia	2GD4320319	1182017103635731	8AJFB8CB2H1552152	584147
10	Ambulancia	2GD4329543	1182017103974421	8AJFB8CB5H1552193	584148

11	Ambulancia	2GD4331201	1182017103974411	8AJFB8CB4H15521 98	584151
12	Ambulancia	2GD4328228	1182017103974401	8AJFB8CB2H15522 02	584152
13	Bus	J05ETC10913	1182016101881961	9F3FC9JKTGXX107 94	596869
14	Cisterna	J08EUD31263	1182017105076791	JHDGH8JMSHXX15 482	617015
15	Cisterna	J08EUD31257	1182017105076761	JHDGH8JMSHXX15 481	617017
16	Cisterna	J08EUD31278	1182017105076771	JHDGH8JMSHXX15 486	617014
17	Cisterna	J08EUD31277	1182017105076821	JHDGH8JMSHXX15 485	617012
18	Cisterna	J08EUD31271	1182017105076801	JHDGH8JMSHXX15 483	617016
19	Cisterna	J08EUD31274	1182017105076811	JHDGH8JMSHXX15 484	617013

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO

CONSEJERA DELEGADA

CONSEJO REGIONAL DE ICA

El Consejero TRINIDAD: Señora Consejera Delegada, una cuestión previa por favor sí me permite.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí señor consejero, tiene usted el uso de la palabra.

El Consejero TRINIDAD: Bien muchas gracias, Consejera Delegada, señores consejeros, de acuerdo al convenio marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Ica y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, en su cláusula cuarta correspondiente al objeto señala que este

convenio está dirigido a que el Gobierno Regional de Ica y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú establezcan acciones de mutuo apoyo interinstitucional para la formulación de estudios de pre inversión e inversión para de esta manera lograr una mejor atención a la población de la Región Ica en cuanto a la atención de emergencia se refiere; en ese sentido, solicito señora Consejera Delegada que en este Acuerdo también se pueda insertar, consignar el objeto de esta transferencia, que sea estos equipos transferidos para el uso de la Compañía de Bomberos Voluntarios de la Región Ica, tal como lo señala este convenio en su cláusula cuarta correspondiente al objeto.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** En ese sentido consejero Eleodoro, usted como miembro de la comisión debió plantear desde un inicio porque dada la situación, dada ya la lectura creo conveniente de que debemos de proceder a la votación que corresponde para que los bomberos que ya conocen y tienen plena visión de las unidades que tenemos acá apostadas junto al COER, cada unidad está ya con un nombre dado, entonces eso de ahí ya no habría ni cabría ningún tipo de problema, en todo caso sugeriría que conste en actas para que luego podamos hacer (ininteligible).

**El Consejero TRINIDAD:** Correcto Consejera Delegada me parece bien, pero que conste en actas y que sea posteriormente consignado en el Acuerdo que vamos a tomar.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros, quienes estén de acuerdo con el Acuerdo leído por el secretario general, sírvanse levantar la mano por favor.  
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, procedamos con el punto siguiente como habíamos acordado previamente.

**La Consejera GONZÁLES:** Cuestión previa consejera, perdón secretario.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Sí señora consejera, tiene el uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para hacer recordar al Pleno de Consejo, cuando el Pleno de Consejo plantea un Acuerdo es lamentablemente la voluntad caprichosa del Gobernador Regional que no cumple con la seriedad del Acuerdo de Consejo, yo creo que hemos aprobado hoy en día fortalecer a la Compañía de Bomberos, fortalecer el mejor servicio a la ciudadanía y garantizar que los hombres de, los profesionales de la Compañía de Bomberos tengan la logística adecuada para poder atender no solamente a Ica sino a todas sus provincias, ¿cuál sería el plazo?, con la celeridad de que se pueda no solamente el Gobernador sino también los funcionarios darle el trámite correspondiente y que efectivice ya la entrega de esta logística porque hay algo muy importante, hay Acuerdo de Consejo que ha transcurrido seis meses, no vamos a esperar seis meses, ocho meses o al concluir la gestión para que recién se les entregue los vehículos a la Compañía de Bomberos.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias por la preocupación consejera Dery Gonzáles, esto es un trámite que ya el secretario general se encarga de pasarlo inmediatamente para que se ejecute y se efectivice, por favor pasamos al siguiente punto, gracias.

2. DICTAMEN N° 001-2018-GORE-ICA/CRI-CDDCYSC, COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Agradecería que el presidente el Dr. Gustavo Soto, haga uso de la palabra.

El Consejero SOTO: Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, funcionarios que nos acompañan el día de hoy. Como presidente de la Comisión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, tenemos que tener en cuenta que el Plan Regional de Seguridad Ciudadana es una respuesta

pública, integral y participativa contra la violencia y la delincuencia en la Región Ica que recoge y sistematiza los aportes, no sólo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana sino también de la Sociedad Civil Organizada, el Sector Público, académico, especialistas y vecinos. El Plan Regional de Seguridad Ciudadana propone por un lado, reducir los índices de criminalidad y por otro lado incrementar la eficacia de las acciones conducentes a combatir el crimen y prevenir el delito; asimismo, se verá reducido el porcentaje de mujeres víctimas de violencia que se debe luchar contra la prevalencia del consumo de drogas ilegales, tales como cocaína, marihuana, pasta básica de cocaína entre otros factores, todas estas viables están vinculadas directa e indirectamente a la inseguridad y la violencia en la delincuencia. De acuerdo a esto, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018, tiene por objeto articular esfuerzos y participación de las diferentes instituciones que componen el CORESEC ICA, es decir, el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del Sistema Regional de Seguridad Ciudadana y reducir los factores de riesgo social que propicien comportamientos delictivos, recuperando espacios públicos, seguros y promoviendo la participación de la ciudadanía organizada, a fin de recuperar la seguridad ciudadana en la Región Ica; entonces de lo expuesto y lo evaluado por la comisión que presido se determina que el Plan Regional de Seguridad Ciudadana Ica 2018 ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 27933 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 011-2014 y cumple con los lineamientos establecidos en las Directivas 2015, viene aprobado por Resolución Ministerial N° 010-2015, contando con el correspondiente informe técnico sustentatorio del Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana y de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico corresponde su ratificación a nosotros como Pleno del Consejo Regional, yo creo que uno de los funcionarios se encuentra acompañándonos en esta sala y yo creo que quedaría su participación para que haga uso de la palabra.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Soto, los señores consejeros que estén de acuerdo con lo solicitado por el consejero Gustavo Soto para que haga el uso de la palabra por un lapso de tres minutos, sírvanse levantar la mano por favor.  
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Coronel Palma tiene el uso de la palabra.

**EL CNEL. EP JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA:**

Muy buenos días señora Consejera Delegada Nora Barco de Gotuzzo, por su intermedio saludar muy cordialmente al Pleno del Consejo Regional, un cordial saludo para usted Consejera Delegada y por su intermedio a todos y cada uno de los consejeros regionales que conforman el Consejo Regional.

En esta oportunidad en cumplimiento a la norma voy hacer una exposición al Pleno de Consejo Regional sobre este importante instrumento de gestión de la Seguridad Ciudadana en nuestra Región Ica que viene a ser el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Ica 2018 formulado con todo los aportes de los integrantes de los representantes de cada una de las instituciones del Estado, del sub sistema de justicia y también de los sectores de la administración pública.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana nace a partir de la séptima política del Acuerdo Nacional, que todas las fuerzas políticas en el año 2003 se reúnen para ver lineamientos de política para la mejor gobernabilidad y gobernanza en el país. La séptima política del Estado está referida a la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana en todo el país, es la partida de nacimiento para la formación y puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que es como comprenderán, es todo un sistema que tiene la finalidad de gestionar de forma eficiente la seguridad ciudadana en todo el territorio de la república, el más alto organismo el SINASEC está conformado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana que es el CONASEC cuyo secretario técnico es el Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y a nuestro nivel de gobierno hemos conformado el Comité Regional de Seguridad Ciudadana cuya secretaría técnica la tiene el titular de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa y Gestión de Riesgo de Desastre; en los Gobiernos Locales se ha constituido comités provinciales con sus secretarías técnicas a cargo de la seguridad ciudadana nivel provincial y a los gobiernos locales a nivel distrital los comités distritales de Seguridad Ciudadana.

Como manifesté estos comités a cada uno de los niveles de gobierno está presidido por su titular, en este caso el Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica quien la preside, está el Jefe de la Región Policial como integrante, el titular de la Fiscalía del Ministerio Público, también de la

Corte Superior de Justicia de Ica y de tres alcaldes según la norma, provinciales con mayor número de electores; sin embargo, desde el inicio de la primera sesión ordinaria del CORESEC el Gobernador Regional invitó a los Alcaldes de Nasca y de Palpa para que integren este foro.

La Dirección Regional de Salud, la población organizada por la PNP denominadas Juntas Vecinales cuyo representante máximo es el Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Ica, está también el Defensor del Pueblo, la Dirección Regional de Educación, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, y la Gobernación Regional.

En toda esta conformación de comité están los representantes de los sub sectores del sistema de justicia y también de los sectores de los sub sectores a nivel regional de la administración pública.

Este Plan tiene cuatro partes:

**I. GENERALIDADES:** Visión, Misión, Objetivo, Base Legal y alcances.

**II. DIAGNÓSTICO:** Geografía y Población, Situación actual de la Seguridad Ciudadana, Estadísticas Policiales proveída por la tasa de delitos que aportan todas las comisarias a nivel distrital, las jefaturas de cada una de las provincias a nivel policial y la Región Policial; para eso se conforma un **Mapa del Delito** donde se geo referencia las zonas más vulnerables donde se cometen acciones delictivas y también se determina la frecuencia y el modo y lugar donde se cometen hechos delictivos. **Problemática en el Ámbito Educativo, Problemática en el ámbito de salubridad, Otras consideraciones** donde intervienen otras instancias del Gobierno Regional que apoyan en obras de acción social a favor de la región y de la población más vulnerable de la región.

**III. RECURSOS:** Humanos, Logísticos y Financieros

**IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES** que es un planeamiento estratégico acerca de las actividades que se van a ejecutar a lo largo de todo el cronograma anual y con indicación de las responsabilidades de las entidades, de cada una de las entidades que van a ejecutar.

En Ica tenemos una población aproximadamente de 850 mil habitantes y teniendo la mayor carga de 370 mil en nuestra provincia de Ica, seguida de Chincha de 222 mil, Pisco de 137 mil, Palpa 12 mil y Nasca 59,286 habitantes.

¿Cómo está la situación actual de la Seguridad Ciudadana?. En este cuadro, podemos percibir que a mayor población, provincias que tiene mayor población son víctimas de mas índice delictivo; en tal sentido, Ica el año pasado ha

tenido 3,988 eventos delictivos, Chíncha 2,318, Pisco 2,185, Nasca 820 y Palpa está en un rango de 224 ilícitos cometidos.

Aquí estamos deduciendo las modalidades delictuales, en esta vista vemos la cantidad de delitos que se ha cometido contra la vida, el cuerpo y la salud en diversas modalidades de homicidios, lesiones, abortos, otros delitos y un total de 898 delitos en esta modalidad contra la vida, el cuerpo y la salud en nuestra región.

Homicidios registrados en la región. En Ica tenemos 47, en Chíncha 12, en Pisco lleva la mayor cantidad de homicidios producidos el año pasado, Nasca 28, Palpa 01. En este caso el mayor número de homicidios 49 casos corresponde al 35.77% del total que corresponde a la provincia de Pisco.

Lesiones registradas. Pisco también registra el mayor número de hechos delictivos en esa modalidad de lesiones en agravio del cuerpo y la salud de las personas, seguida de Ica, Chíncha, Nasca y Palpa, esto está en correlación perfecta del número de densidad poblacional.

Los delitos contra el patrimonio es la más alta carga de índice delictual son los delitos patrimoniales en todo el territorio nacional, Ica no está sustraída a esta carga de índice delictual de delitos patrimoniales, el año pasado se produjeron 6,143 delitos patrimoniales, de los cuales la mayor carga está bajo la modalidad de hurto simple y agravado, robo simple y agravado. El hurto simple y agravado también ha totalizado en un número de 2,767, Ica y Chíncha tiene la mayor cantidad de incidencias de este tipo de delitos.

El robo simple y agravado, igualmente, otra modalidad de delitos patrimoniales. Ica ha registrado 1,412, Chíncha 785 y Pisco 647, menor proporción Nasca y Palpa.

Delitos contra la libertad, acá destacan la violación de la libertad sexual con mayor índice y la violación de la libertad individual con el siguiente volumen y también la violación de domicilio.

Los delitos contra la seguridad pública, que es la tenencia ilegal de armas de fuego, la micro comercialización de drogas y tráfico ilícito de drogas y peligro común. La mayor cantidad de delitos en esta modalidad contra la seguridad pública, está el delito común, los conductores de vehículos que manejan bajo los efectos del alcohol y administrados con sustancias tóxicas, para esto tiene una importancia y una participación primordial la PNP a través de sus operativos de (ininteligible).



Los delitos registrados por provincias. En Ica tenemos, delitos contra el patrimonio la mayor cantidad de delitos y contra la seguridad pública seguida de este delito, un total de 3,988 delitos.

Chincha igualmente, los delitos patrimoniales y la suma de otros delitos son la mayor cantidad de volumen de hechos registrados.

Pisco, delitos contra el patrimonio y seguridad pública, y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, en este momento es de notar ya a través de todos los años en las exposiciones que Pisco es la provincia donde más se cometen homicidios y también lesiones.

Nasca, también tenemos la mayor cantidad de delitos patrimoniales y contra la seguridad pública, el resto está subsiguiente con 101 eventos de delitos contra el cuerpo, la vida y la salud.

Finalmente Palpa que tienen registrados 122 hechos delictivos, 54 son delitos contra el patrimonio y contra la seguridad pública 39, delitos contra la libertad 07 y 21 contra la vida, el cuerpo y la salud.

Durante la presente gestión del Gobierno Regional liderado por el Gobernador Regional, Ing. Fernando José Cillóniz Benavides ha liderado y ha tenido la voluntad política de que el CORESEC sea uno de los foros de la plataforma de diálogo y coordinación inter institucional que mejor se lleve y en forma sostenida para poder gestionar en forma eficaz la gestión pública de Seguridad Ciudadana y se ha visto, esto se refleja en hechos evidentes cuando el INEI el órgano oficial que lleva las estadísticas a nivel nacional indica que la región Ica ha tenido un descenso histórico desde el año 2012 hasta el 2017 de aproximadamente 11.3% de descenso de victimización aquí en la región Ica y conforma una de las cinco regiones a nivel nacional con menos índices de victimización, a partir del 2015, 2016 y 2017 hemos estado bajando de 2 puntos hasta 3 puntos a casi 4 puntos de índices de victimización, esto se da cuenta en los informes anuales que son semestrales también, dos informes anuales de ejecución de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana que se eleva a la Dirección General de Seguridad Ciudadana en un porcentaje de 95 al 98% del cumplimiento de ejecución de las actividades previstas en este instrumento de gestión.

Los Recursos. La Región Ica tiene 2,417 efectivos policiales, 277 vehículos automotores de diferentes clases.

Las cámaras de vigilancia, las pongo acá porque es un hecho real de que el proyecto de mejoramiento para la investigación de delitos y faltas que celebró el Gobierno Regional de la gestión pasada con el Ministerio del Interior iban a implementarse 140 cámaras de seguridad de las cuales solamente 05 se

encuentran operativas y 135 inoperativas, esto ya se vio en una sesión pasada y este tema está bajo la competencia de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana. La mejor estrategia para luchar contra la inseguridad ciudadana es organizar a la población porque la población vive y es víctima también de hechos delictivos dentro de su circunscripción territorial. De manera que el año 2015 cuando asumimos la gestión de la Seguridad Ciudadana teníamos 180 juntas vecinales a nivel regional para casi 750 mil habitantes que es totalmente insuficiente, es por eso que se hizo un esfuerzo y una coordinación interinstitucional con la PNP, la población de todas las municipalidades provinciales y distritales para impulsar la formación de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana y me place informar que tenemos más del 38% de Juntas vecinales con relación al 2015 y en la actualidad tenemos 431 Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana; es muy ardua la labor porque se tiene que convocar a toda la población de cada uno de los centros poblados menores, de los pueblos jóvenes, de los asentamientos humanos, de zonas residenciales, cualquier tipo de denominación que tenga un conjunto de viviendas, les hago un ejemplo para demostrar cómo es que inclusive este número de juntas vecinales queda insuficiente. Pueblo Nuevo en Chincha es un distrito uno de los más poblados en la Región Ica junto con Parcona, tiene 119 unidades de vivienda, no unidades de vivienda sino agrupaciones de vivienda, como urbanizaciones, UPIS, Pueblos Jóvenes, Asentamientos Humanos, etc. y solamente tiene 25 Juntas vecinales, ¿qué manda la lógica?, de que por cada agrupación de vivienda debe haber una Junta vecinal de Seguridad Ciudadana, de tal manera de que ahí en pueblo joven mínimamente, deberíamos tener 119 Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, pero es ardua la labor, tenemos que contar con gente que tenga la voluntad y el compromiso de hacerlo; la voluntad, el compromiso y también los recursos porque comporta la formación de las Juntas vecinales tener la previsión de recursos presupuestarios para poder dotarle de implementos, de uniformes y de sus implementos para que hagan su sistema de alerta temprana, sistema de alarma, silbatos, linternas, etc.

La cantidad de integrantes de las Juntas vecinales está en el orden de 5,084 vecinos vigilantes, en todas las Juntas vecinales que he mencionado.

En Ica tenemos 1,824 vecinos vigilantes; en Chincha 1,503; en Pisco 1,142; en Nazca 425 y en Palpa 190. Actualmente estamos haciendo coordinaciones con la Oficina Descentralizada de Defensa Civil y con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres del Gobierno Regional de Ica para capacitar a una

muestra de 18 distritos con sus Juntas Vecinales en Gestión de Riesgo de Desastres.

En los Hospitales de la Región Ica tenemos un total de 05 Postas Médicas, Centros Médicos 05, 05 Hospitales, un total de 15 establecimientos de salud. En ESSALUD tienen la Dirección Regional de Salud tenemos un total de 142 unidades de servicios de prestadoras de salud.

La Programación de Actividades. Esta programación de actividades se hace de acuerdo, es una deducción del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de los Objetivos Estratégicos y de los Objetivos Específicos que plantean el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana de acuerdo a nuestro nivel de gobierno. En el objetivo estratégico y el específico 1.1. que tiene por misión implementar el Sistema Regional de Seguridad Ciudadana como un sistema funcional, practicamos o realizamos 12 sesiones ordinarias del Pleno del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica en forma puntual todos los martes de cada última semana de cada mes a las 3:00 p.m. y con una participación de todos los integrantes del Pleno. Hacemos sub reuniones de coordinación y capacitación con los 43 secretarios técnicos de los comités distritales de Seguridad Ciudadana, calendarizados en diez reuniones en todo el año, hacemos 02 audiencias públicas regionales semestrales y también la difusión vía portal web de todos los acuerdos y avances que hacemos o que obtenemos en nuestro CORESEC.

El estratégico 2, el específico 2.1. implementar proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos, esto también requiere de presupuesto con un debido planeamiento, sin embargo, los gobiernos locales y los gobiernos provinciales tienen a cargo esa recuperación efectiva de los espacios públicos.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Coronel Palma si me permite, sería usted factible recurrir a su capacidad de síntesis para culminar su exposición.

**EL CNEL. EP JOSÉ CARLOS PALMA BELTRÁN, SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL DEL GORE-ICA:** Correcto. En el Objetivo Estratégico 2.4: Prevenir situaciones de riesgo en el transporte terrestre, lo primero que tenemos que hacer es registrar los números de accidentes de tránsito y desarrollar capacidades a los docentes y estudiantes en la prevención de situaciones de riesgo en las vías públicas.

En el tema de violencia familiar, fortalecimiento de la atención y protección a las víctimas, tenemos que identificar el número de víctimas por violencia familiar que es un problema muy grave a nivel nacional, nosotros no contamos con establecimientos dotados de las especialidad de salud mental, es un grave problema a nivel nacional y el tema de la violencia familiar tiene un ratio similar a la comisión de delitos en todas sus modalidades; es decir tantos hecho de violencia familiar hay en el país como hechos delictivos que se presentan anualmente, para eso hacemos campañas de información, promovemos la convivencia pacífica y saludable en las instituciones educativas, hacemos tamizajes de salud mental en los establecimientos de salud y eventos de capacitación a escolares como fiscales escolares y fiscales ambientales, programas de fiscales escolares y fiscales escolares ambientales a cargo del Ministerio Público y la Dirección Regional de Educación de Ica.

El programa de implementación para la prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, promover y fortalecer los programas sociales y laborales que influyan a jóvenes y adultos en riesgo, promover prácticas ciudadanas de respeto a la Ley y construcción de ciudadanía.

También programas de habilidades sociales para adolescentes a cargo de la Dirección Regional de Educación de Ica a través de las PAPERES que este fin de mes van a juramentar un importante número de bases de protección escolar a nivel regional, esas bases han sido coordinadas por la Dirección Regional de Educación, la Región Policial y la Sub Gerencia a mi cargo.

Promover la organización de instituciones educativas públicas y privadas en todos sus niveles (EBR, EBE, EBA, CETPRO, IST, ISP), mediante el voluntariado de su comunidad, para brindar seguridad y protección escolar traducida en las bases de autoprotección escolar.

Implementar en los portales de los municipios, los directorios de comisarias y gerencias de Seguridad Ciudadana.

Promover la creación e implementación de observaciones locales del delito eso también requiere financiamiento, requiere de presupuesto porque tenemos que implementar de máquinas y de personal para que trabajen en esa tarea exclusiva; y la violencia, a través de financiamiento y cofinanciamiento público privado, a nivel regional, provincial y distrital.

Implementar comisarias con programas de reuniones vecinales, escuchar los problemas, proponer soluciones en conjunto. Esto lo ejecuta las comisarias con las municipalidades y las juntas vecinales.

Fortalecer mecanismos de medición del desempeño judicial, está dentro del objetivo de mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción

de la delincuencia. Mejorar la calidad y acceso al servicio de justicia, estas actividades están a cargo del Poder Judicial, que tienen una oficina de medición de desempeño y también una unidad de planeamiento y desarrollo.

En cuanto a implementar mecanismos para reducir los tiempos promedios en la investigación de los procesos el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Región Policial que son entidades del Sub Sector o Sub Sistema de Justicia. También el Poder Judicial realiza acciones de control disciplinario en las áreas donde más se presentan quejas de los litigantes.

Por último el objetivo 6.7, fortalecer el sistema de investigación criminal para el esclarecimiento eficaz y oportuno de los hechos delictivos en el Ministerio Público, en calidad de Director de la investigación del delito. Resolver denuncias en la etapa de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento, se está poniendo una meta porque el año pasado hicimos una línea base, ahora superior a los 17,800 casos resueltos a diciembre del 2018, a nivel regional. Atender casos de segunda instancia, también se hizo una línea base el año pasado, en esta caso estamos proponiendo un reto al Ministerio Público resolver 1,520 casos resueltos a diciembre del 2018.

Señores consejeros, a través de estas grandes pinceladas he expuesto acerca del Plan Regional de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2018 y espero la ratificación de parte de ustedes para el cumplimiento a la norma establecida al respecto, muchas gracias por su atención, estoy a la espera de sus amables preguntas.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias Coronel Palma. Consejeros si desean hacer alguna pregunta sobre lo expuesto, tienen el uso de la palabra. Señor secretario general, por favor a continuación dé lectura al Acuerdo para proceder a la votación.

**EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Lectura al Proyecto de Ordenanza Regional.

**ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018, DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** el "Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2018", el mismo que como Anexo N° 01, forma parte integrante de

La presente Ordenanza Regional, elaborado y aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Ica, con fecha 23 febrero de 2018, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprobó la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", la que deberá ser ejecutada conforme a su propia planificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo del Desastres, la implementación de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Ica, y a la Secretaria del Consejo Regional de Ica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

**SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO**

**CONSEJERA DELEGADA**

**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

**Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica**

**ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES**

**GOBERNADOR REGIONAL DE ICA**

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Señores consejeros los que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor señor secretario, siguiente punto.

3. INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL, ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YAMADA, RESPECTO A LOS TEMAS SIGUIENTES:

- SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), QUE FUE APROBADO EN EL 2017, Y QUE TIENE UN PERÍODO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ASIMISMO EL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
  
- LOS MOTIVOS POR QUÉ NO SE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DE LOS DECRETOS DE URGENCIA N° 002 Y 004-2017, Y SI VAN A SER REVERTIDOS AL GOBIERNO CENTRAL, CAUSANDO PERJUICIO A LA REGIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE TRANSITABILIDAD DE CARRETERAS.
  
- SOBRE QUÉ ACCIONES HA REALIZADO SU DESPACHO RESPECTO DE LA LIMPIEZA DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS EN LA REGIÓN ICA.
  
- SOBRE LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, HA SOLICITADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, EL CAMBIO DE UNIDAD EJECUTORA A FAVOR DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
  
- SOBRE LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.
  
- RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA Y ACTUALIZACIÓN FINANCIERA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE HUANCVELICA-ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señor secretario general ¿se encuentra acá el gerente general?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LO YOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No, no se encuentra Consejera Delegada.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros, una vez más vemos el faltamiento de respeto de este gerente general, que sin importarles en absoluto la diversidad de invitaciones que ha tenido hacia el Pleno del Consejo Regional a lo largo del 2017 y ahora a principios del 2018 ha hecho caso omiso a las invitaciones que se les hacen con un propósito, el poder estar correcta y adecuadamente informados cada uno de nosotros y sobre todo para poder cumplir con la función de fiscalización que la Ley a nosotros nos demanda; sin embargo este señor hace caso omiso poniendo trabas a nuestra función de fiscalización y poniendo en tela de juicio el desempeño del Pleno. Definitivamente reiteraré la Carta Notarial e iniciaré el proceso desde este punto porque no podemos tolerar más ya este faltamiento de respeto y sobre todo tampoco podemos esperar de que este señor esté mandando a ningún tipo de reemplazo porque no saben, ni conocen cuáles son las interrogantes que el Pleno del Consejo Regional en este momento tiene y demandan de él. Lamento, asimismo que el Gobernador Regional no tenga la capacidad, ni el liderazgo suficiente para obligar a sus funcionarios a que se presenten ante el Pleno del Consejo e igualmente de parte del Vicegobernador Regional, lamentable, muy lamentable sinceramente porque si se desesperan para llamar y tratar de presionar a uno para que ciertos puntos y aspectos sean llevados al tema sobre el Pleno de Consejo, sin embargo hemos visto los resultados, si nosotros caemos en ese juego estaríamos en estos momentos con varios procesos sobre los hombros, esto quiero dejarlo bien en claro y que conste en actas por favor señor secretario. Definitivamente Carlos Noda Yamada está burlándose del Pleno de manera reiterativa porque ha recibido infinidad de invitaciones con puntos precisos para resolver y absolver ante el Pleno de Consejo, aquí nadie se lo va a comer vivo, ni tampoco lo van a tirar a la hoguera, aquí de lo que se trata es de resolver estas interrogantes que el Pleno del Consejo tiene con el propósito reitero de poder dar solución a la función de fiscalización y hablar todos un mismo idioma ante la población, lamentablemente no lo ha querido así pues procederé legalmente ya que la Ley me faculta a hacerlo.

Señor secretario general, el siguiente punto de agenda ¿cuál sería en todo caso?.



4. DICTAMEN N° 006-2018-GORE-ICA/CRI-CDPPYAT, COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE DIECINUEVE (19) UNIDADES VEHICULARES A FAVOR DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - DEPARTAMENTO DE ICA.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Señores consejeros regionales si ustedes me permiten. Quiero traerles a colación lo siguiente, nosotros aprobamos en su oportunidad la defensa de los 60 mil, esto fue el 25 de julio del 2017, entonces ahora vemos que se pasan los meses, la negligencia, la irresponsabilidad y la falta de seriedad de parte de los funcionarios no se lleva a cabo, entonces para qué vamos a tocar estos puntos, no contamos aquí con Malca, no contamos con Noda Yamada, no contamos con los funcionarios que debieran de explicar de manera contundente, concreta, concisa y veraz cada uno de estos aspectos que nos ha permitido a nosotros pues corroborar y colaborar con este acuerdo que se llevó con la otra región, pero si no están ellos caeríamos en falta colegas consejeros, yo sugiero y propongo suspender la sesión ordinaria de hoy día, damos término final a todo esto porque no podemos sujetarnos bajo ningún aspecto a esta tomadura de pelo y a este faltamiento de respeto, entiendo de que ustedes tienen informes, pues procederemos de manera breve, por favor les pido a ambas consejeras para que tomen en cuenta la situación por la que estamos atravesando, no podemos estar sujetos de ninguna manera a este faltamiento de respeto reitero, tomadura de pelo y que nos quieran hacer caer en error porque si ha pasado tanto tiempo, ¿por qué no están acá presentes estos señores?, para justamente absolver estas interrogantes, señores consejeros por favor procedemos entonces señor secretario general a la sección de informes por favor, perdón consejero Tordoya tiene uso de la palabra.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros, público en general y periodismo.

Con respecto a este punto de la sesión Consejera Delegada le hago de su conocimiento que usted no puede suspender la sesión porque tenemos una agenda y el hecho de que no esté acá el gerente general no implica a suspender la sesión, le hago recordar que estos puntos que están en la agenda ya han sido aprobados por nosotros y otros por aprobar, lo relacionado con la

Mancomunidad, la MANRHI Huancavelica - Ica creo que eso no se puede hacer porque si ya todo el Pleno en conjunto si mal no me equivoco hemos aprobado, entonces ¿cómo vamos a quedar nosotros ante la población si usted suspende la sesión?, o sea, ¿cuál es la capacidad de nosotros como consejeros de haber aprobado y ahora en estos instantes darle la espalda?, yo creo que aquí hemos hecho un bien y el bien es para la región Ica por el término del agua que esto va a favorecer muchísimo a la región de Ica, entonces el gerente general, si él no ha venido, yo creo que hay las condiciones, hay un reglamento que usted tiene que aplicar, pero no puede acondicionar al Pleno a que suspenda la sesión y que no se lleve los puntos, esto se tiene que debatir porque está en agenda, en agenda ya usted como preside la Mesa usted hace la votación, así debe ser lo correcto, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Tordoya, si me permiten mis colegas para aclarar un punto al consejero Tordoya, en ningún momento voy a imponer mi posición, lo que estoy dando a conocer al Pleno de Consejo es cuál es la situación por la que estamos atravesando y hemos venido atravesando, aquí nadie tampoco señor consejero Tordoya se está oponiendo al tema del agua, todo lo contrario, pero esto de acá es una irresponsabilidad de los funcionarios el hecho que desde el 2017 se venga dando y que ni siquiera hayan tenido la delicadeza por no decir otra cosa, de llevar a cabo el trámite que corresponde a pesar de que nuestro Acuerdo fue publicado en El Peruano, entonces esto de acá no es procedente, por supuesto que lo voy a poner a votación en la mesa porque personas con dedos de frente lógicamente tienen que sopesar la situación y velar por los intereses de la población y sobre todo por el respeto que este Pleno se merece. Señora Dery González tiene usted uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera, hay algo muy importante, aquí no somos robots o estamos aplicando un sistema para hacer lo que dice el ejecutivo, nosotros no estamos en el Pleno de Consejo, no hemos sido elegidos por voto popular para solamente levantar la mano y aprobar todo lo que los funcionarios del Gobernador Regional presenten y que hacen caer en error a este Pleno del Consejo. Recordemos, cercano, ya la Contraloría ingresó, lamentablemente ha sido observado lo que fue la transferencia del 2015 porque los funcionarios no están trabajando correctamente, recuperando los saldos no utilizados por los 07 gobiernos locales que aún no envían, deben retornar ese

dinero a las arcas del Gobierno Regional, uno de ellos es la provincia de Pisco que tiene una deuda por devolver de 507 mil soles y que aún así pese el alcalde esté disgustado con esta consejería por la consistente fiscalización que vengo ejerciendo es lamentable que el gobierno local de Pisco no haya aprovechado íntegramente en rendir las cuentas claras por la buena voluntad que expresó el Pleno de Consejo en el año 2015.

Por otro lado consejera, aquí hay algo muy cierto y hay que ser realista, los funcionarios del Gobierno Regional que manejan los recursos del Estado de los peruanos, del pueblo de Ica, no rinden cuentas claras, por consiguiente soy de la propuesta que se desestime estos dos puntos de agenda y que no se lleve a votación por la irresponsabilidad de los funcionarios, esa es la propuesta que hago fuertemente consejera y que espero que los consejeros también analicen y concluyamos, tenemos que exigir que nos rindan cuentas claras, ¿qué hace el Sr. Fernando Cillóniz y sus funcionarios con el dinero que le pertenece a los íqueños?.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery Gonzáles. Consejera Cartagena por favor.

**La Consejera CARTAGENA:** Buenos días consejera, compañeros consejeros, señores periodistas, público en general.

Yo también estoy de acuerdo con la Consejera Delegada, como con la consejera Dery, como íqueña soy una de las personas que más anhelo el agua para Ica porque que se que desde ahí van a repartir el agua para las cinco provincias pero tampoco podemos estar siendo burla cada vez que invitemos a los funcionarios y que no estén acá, o sea nosotros somos el corderito que cada vez que ellos necesitan de nosotros, nosotros sí ahí estamos para levantar la mano y cuando nosotros lo necesitamos ellos no vienen o sí vamos a buscarlos que están en reunión o que están ocupados, o sea, nosotros somos nadie para ellos, pero sí el Señor de Luren se va a acordar de nosotros cuando salgamos de esta gestión, que sí estamos trabajando, estamos luchando por una buena gestión, pero no tenemos el apoyo de los funcionarios, yo le he dicho al Gobernador a mí me duele haber trabajado tanto por Chíncha, haber dado tanto y que después nos paguen de esta manera, de verdad, así que yo también estoy de acuerdo, estoy de acuerdo de que esos dos puntos no se toquen, así que sométalo a votación señora consejera sí le parece, muchísimas gracias, eso es todo lo que tengo que decir.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Cartagena. Dr. Tubilla tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias Consejera Delegada, yo creo que vamos encontrando un consenso que bueno el señor gerente general que es al amo absoluto acá en la región prácticamente se burla constantemente de este Pleno, yo también soy de la idea que respetando el orden, sí es cierto que ya hemos aprobado una agenda pero para no caer en errores, tendríamos nuevamente que votar, esos dos puntos ya sacarlos de la agenda para que no haya ningún tipo de irregularidad, lo que dice el consejero Tordoya me parece que él está un poco preocupado si suspendemos la sesión quedarían inválidos de alguna manera los temas iniciales que hemos visto y eso no va a suceder porque están aprobados, entonces me parece que por ahí va un poco la preocupación del consejero Tordoya, valedera por cierto; pero yo también soy de la idea de que no, o sea de una vez votemos que esos dos puntos no se toquen hasta que el señor gerente no baje a este Pleno, no baje a rendir cuenta y no le aprobemos nada a partir de ahora, nada, que Ica vaya sabiendo que sí el día de hoy este señor se sigue burlando vamos a ver quién se cansa primero o él o nosotros porque cierto es que nosotros hemos sido elegidos para trabajar por la población, pero estos señores bajo esa premisa nos ponen siempre a nosotros como los malos de la película, por eso que el tema de los Bomberos gracias a la incapacidad, a la inacción, y a la indolencia que muestran en casi todos los temas que han venido trabajando durante toda la gestión, prácticamente mandan todo al (ininteligible) y que apruebe el Pleno; entonces no puede ser, no les podemos permitir Consejera Delegada yo soy de la idea que a partir de ahora hagamos una cuestión fuerte, estamos todavía de alguna manera de hacernos respetar y de decirle a la población que aquí vinieron 09 personas entre hombres y mujeres que no se dejaron avasallar por un mal gerente general que por cierto ya está por fenecer y estoy seguro que donde vaya no le dejarán hacer todos los temas y todos abusos que él ha venido cometiendo y por cierto que los ha hecho con el aval total del Gobernador Regional, aquí no hay otra porque si el Gobernador hubiera sido otra persona de decirle tú tienes que respetar a los consejeros no hubiéramos llegado a estos niveles, uno pide información, nadie responde, los invitamos nadie viene, pero si somos, a veces caemos en el juego que cuando nos mandan para aprobar algo tenemos que levantar la mano y ahí mismo utilizan el tema de la presión de ponernos a las instituciones o a la población en contra, nosotros somos los malos de la película y ellos son los

buenos, cuando no debe ser, entonces yo soy Consejera Delegada de la idea que de una vez votemos esos dos temas no se toquen y quede claramente que mientras ese señor no baje no le vamos a aprobar nada, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted, tiene la palabra Dr. Grados.

**El Consejero GRADOS:** Sí Consejera Delegada gracias. Simplemente para sumarme a la intervención de los colegas consejeros y definitivamente no somos títeres de nadie, no vamos a permitir en estos pocos meses que nos queda de gestión de que estos señores se sigan burlando de nosotros y ¿por qué tanto interés de ellos de estar llamando?, inclusive queriendo buscar al consejero para que convoque a una sesión cuando usted no estaba presente de manera tan rápida, eso me llama mucho la atención y una llamada de atención también al Secretario de Consejo Regional Consejera Delegada, él es Secretario de Consejo Regional y para nosotros como consejeros, no del ejecutivo que yo de alguna u otra forma veo que siempre él está parece de asesor del ejecutivo que de Secretario del Consejo Regional y eso no se debe permitir Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Tomaré nota consejero Grados muchas gracias, Dr. Soto nos agradecería saber su opinión.

**El Consejero SOTO:** Gracias Consejera Delegada, colegas consejeros. Bueno definitivamente yo creo que es unánime el pensamiento que tenemos con respecto a estas faltas consecutivas y muy a pesar de que se les ha dado la oportunidad, se les ha enviado inclusive las agendas, los puntos los cuales ellos tienen que responder inclusive aquí en uno de los puntos respecto de la transferencia y actualización financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Huancavelica, es decir un punto en realidad que queremos que se nos explique, sí bien es cierto como lo ha manifestado la consejera Esther Cartagena todos estamos de acuerdo, todos queremos el agua excelente, pero tampoco ellos no lo van utilizar esto como una forma de presionarnos o después decir que ha sido un capricho de los miembros del Consejo que no lo aprobemos

o que se pongan por ahí a hablar o estar diciendo de que somos nosotros los que nos oponemos a esto, no señores, definitivamente creo que ya ha pasado mucho tiempo que han tenido la oportunidad ellos de cumplir su función, nosotros cumplimos nuestra función como consejeros y ellos conocen también su función, la función del gerente general es bajar al Pleno del Consejo y exponer toda la problemática a la cual nosotros tenemos que conocer, igualmente lo de sus funcionarios; pero lamentablemente aquí vemos que es un contagio total creo que sufren de esa enfermedad o de repente temerán contagiarse si vienen acá al Pleno de alguna enfermedad porque no viene nadie, son contados los funcionarios que los hemos tenido presentes acá y que verdaderamente nos han explicado los hechos que están sucediendo en cada uno de sus áreas, pero de los más importantes definitivamente colegas Consejera Delegada yo me aúno también a esta actitud, no es una actitud de capricho, es una actitud que definitivamente debimos haber optado hace mucho tiempo, pero creyendo de que estos señores iban a retomar o tomar conciencia con respecto a estos hechos que han sido y sabemos que han sido direccionados ya porque hemos tenido inclusive declaraciones del mismo Gobernador cuando dice que él, sus asesores le aconsejaron que no bajaran al Pleno del Consejo porque no era necesario; entonces sí al señor le aconsejan y él aconseja a sus funcionarios a no venir, entonces nosotros tenemos que tomar una actitud que sí nos corresponde, que está contemplada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que tenemos que exigir su presencia de ellos acá y mientras tanto simplemente como ya creo que es de conocimiento de la mayoría estos dos puntos quedan prácticamente a la facultad que ellos decidan el día que quieran venir para nosotros aprobar estos temas, eso es lo que yo quería manifestar Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejero Soto. Sí colegas consejeros, efectivamente la ley nos faculta a nosotros indudablemente a exigir la presencia de los funcionarios porque eso significa que nosotros podamos obtener una información directa de aquel responsable de tal sector y poder nosotros de esa manera pues transmitir a la población de manera transparente y de manera directa la veracidad de las ocurrencias en este gobierno regional. Igualmente, nosotros tenemos la obligación de fiscalizar les guste o no porque para eso hemos sido elegidos y definitivamente tenemos que fiscalizar cada una de las direcciones y cada una de las gerencias y subgerencias que dejan mucho que desear por cierto.

Por otro lado, quiero también hacerles presente de que sí bien es cierto estos 60 mil fueron desde el 25 de julio del 2017 y sale publicado en "El Peruano" esta transferencia miren ustedes la fecha en que estamos y no habían hecho absolutamente nada estos señores, no han hecho nada; entonces ¿por qué esa dilación?, ¿por qué esa demora? y ahora están presionando, están llamando por teléfono quieren que se apuren y no bajan a explicar ¿por qué?, yo también quisiera que me responda por qué la empresa COBRA se ha retirado, ¿en qué va ir el agua?, la empresa COBRA no va por un lado y lo que firmó Fernando Cillóniz en ese entonces con el Presidente de la República PPK, no fue un tema para hacer grandes obras hídricas, recién se inicia la licencia social que ha venido trabajándose de hace mucho tiempo atrás en la época que estaba todavía Pineda, Chávez en el PETACC, en la época en que estaba ceviche Tello, Rómulo Triveño de presidentes regionales porque en aquella época se calificaba así, hoy se llama Gobernador como todos sabemos; entonces no es ninguna tampoco maravilla, gran paso que se ha dado, la licencia social se tenía que dar ojalá digo yo se respeten el tiempo que los presidentes o gobernadores regionales que futuramente vengan realmente sepan respetar esa situación y que no en vano nosotros hayamos votado para endeudar a este gobierno regional y que por otro lado no cumplen también con la parte que les compete; entonces por eso hay que tener mucho cuidado sobre todo en este último año colegas consejeros, con la experiencia que tengo y con la humildad que siempre me ha caracterizado, les recomiendo y les sugiero tengan mucho cuidado con cada una de las votaciones que hagamos de aquí en adelante porque nos van a querer atiborrar de documentación sin sustento legal adecuado y apropiado, como bien ha manifestado la colega Dery Gonzáles, por ejemplo de las transferencias a las municipalidades en aquella época que nos opusimos felizmente Dr. Víctor Hugo Tubilla, que en paz descanse Ronald Jave y quien le habla porque veíamos una cosa muy extraña que entre gallos y media y noche habían llamado a ciertas municipalidades a pesar de que los proyectos no estaban al 100% completos y hoy vemos pues que estamos pagando los platos rotos, la Contraloría ha entrado porque estos señores funcionarios no se han dedicado a presionar para que se devuelvan los saldos pendientes y ¿a quién dañan?, dañan a este gobierno regional, dañan al ciudadano, no podemos permitirlo colegas consejeros. Por lo tanto, yo al igual que la gran mayoría de ustedes pido por favor suspender estos puntos de agenda para no dañar al resto de la agenda ya que hemos votado que la ley sí nos permite hacer este tipo de modificaciones siempre y cuando se haya respetado lógicamente los puntos anteriores a los que hemos ya reitero señalado en

nuestra votación, están de acuerdo quiero saber por favor quiénes estén de acuerdo por favor levanten la mano con suspender los puntos, por favor primero quisiera que dé lectura el secretario general, perdón me deja terminar un ratito la idea por favor colega, el secretario general luego que termine el Dr. Tordoya le agradecería usted que lea los tres puntos que vamos a suspender de agenda, sí Dr. Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Gracias Consejera Delegada. Inicialmente una pregunta, usted que dirige la mesa, si usted ya sabía que no iban a venir entiendo, entonces estos temas no debió haberlos incluidos en esta sesión, entonces tenemos al secretario que es la que preside toda esta, entonces nosotros tenemos una carpeta que nos ha sido entregada, nosotros no podemos o tenemos la obligación de revisar de entender la carpeta, por supuesto que sí es nuestra obligación, ahora lo que explica el colega consejero Víctor Tubilla está bien, está dentro de lo que dice la norma pero ese es el procedimiento, pero acá masivamente no pueden venir simplemente a decir que porque no baja el gerente general Noda se suspende la sesión o no les interesa los temas porque estos son temas que ya hemos votado y se merece un respeto, ¿cuál es la responsabilidad de nosotros de consejeros de haber hecho un trabajo?, para eso hay una comisión, usted va tener que dar respuesta al presidente de la comisión de Presupuesto que hasta ahora no veo que él por lo menos o tendrá su tiempo para poder expresarse así como el Dr. Gustavo ha dado su opinión, todos tenemos que dar porque la comisión es el primero porque presenta, es el que hace el dictamen pero yo no me puedo levantar de esta sesión simplemente por escuchar la opinión de todos, para eso tenemos un presidente de esta comisión y se tiene que respetar su punto de vista como también del miembro que es el Dr. Gustavo Soto, yo quería hacer esta reflexión para que esto se enmiende y vaya por el camino correcto, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted Dr. Tordoya para explicarle lo siguiente, cuando uno hace una agenda es dada la importancia de los puntos a tratarse y se hacen las invitaciones que corresponden a los funcionarios con el tiempo debido de acuerdo a ley, lógicamente no tengo una bola de cristal para adivinar si van a venir o no van a venir, ellos reciben la invitación y al no tener respuesta de que no van asistir uno da por entendido de que si van a estar presentes, lógicamente; entonces, es por eso es que se tocaron estos puntos y claro está se



ha tocado el punto de la MANRHI, como bien he señalado acá y aquí quiero señalar algo, nadie está dudando en absoluto de la capacidad de la comisión en absoluto, todo lo contrario, yo felicito justamente a la comisión porque está inmerso en un análisis, en un estudio y en su preocupación constante y permanente respecto de que salga un resultado adecuado y apropiado sin que dañe el futuro de esta región; sin embargo son los funcionarios que hacen que dañen la función de las comisiones al no presentarse para justamente responder ante cualquier interrogante o para dar mayor información si se requiere a eso me refería, terminando mi participación quisiera por favor consejero Eleodoro Trinidad, consejero de Nasca tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TRINIDAD:** Sí gracias Consejera Delegada. Efectivamente, nosotros los miembros de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitiéndonos a nuestro trabajo nos hemos reunido con la finalidad para darle curso a estos expedientes relacionados uno a la transferencia de vehículos de la Compañía de Bomberos y luego a la transferencia de estos presupuestos solicitados por la MANRHI que son de 60 mil nuevos soles, y otro expediente de 264 mil soles aproximadamente. Nosotros dentro de la comisión obviamente aprobamos este dictamen y le hemos dado curso debido a que esa es nuestra obligación, es decir la comisión tiene un tiempo perentorio para poder atender este expediente y dentro del plazo establecido como corresponde nosotros nos hemos reunido y hemos emitido el dictamen correspondiente y hemos pasado al siguiente nivel que en este caso es el Pleno del Consejo Regional, pero eso no significa que el Pleno del Consejo Regional tenga que aprobar también a rajatabla el dictamen que en este caso ha emitido la comisión de Planeamiento y Presupuesto, más aún cuando este Pleno del Consejo Regional es un organismo político, no es un organismo técnico; nosotros, sí bien es cierto la comisión especializada en el tema hemos trabajado le hemos dado el curso correspondiente sin embargo está en el Pleno del Consejo Regional y particularmente quien le habla es respetuoso definitivamente de la opinión de cada uno de los miembros del Consejo Regional y entiendo en cierto modo esta posición que están asumiendo de dignidad y que obviamente no solamente de dignidad sino que aquí hay muchas cosas sueltas porque yo veo un cuestionario aquí que efectivamente tiene que ser aclarado, más aún cuando se está comentando que la principal empresa que iba a ejecutar este proyecto la empresa COBRA prácticamente ya se ha retirado; entonces, si la empresa COBRA se ha retirado, entonces cómo nosotros podemos justificar en este caso, bueno yo no soy entendido en la

materia pero pregunto que se haga una transferencia díganos a la MANRHI sí no hay díganos el sustento principal que tenía este proyecto que era precisamente la iniciativa privada que era de la empresa COBRA; entonces, para eso definitivamente aquí se requería la presencia de los ejecutivos del gobierno regional que tenían que dar explicaciones al respecto, reitero nosotros los miembros de la comisión hemos cumplido con los trámites regulares en el tiempo establecido, nos hemos reunido, hemos sesionado, hemos dado curso al dictamen pero está en estos momentos en manos del Pleno del Consejo Regional particularmente como representante de Nasca, como miembro de la comisión tengo que actuar democráticamente y respetar díganos en este caso la decisión del Pleno del Consejo Regional señora Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísimas gracias. Consejera Dery Gonzáles, tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Muchas gracias consejera. Hace aproximadamente tres semanas por medios de comunicación se observó muy fehacientemente al Vicegobernador Regional al igual que el Gobernador Regional señalar que este Pleno del Consejo no viene realizando el trabajo, que se encontraba ausente, que hay puntos muy importantes de desarrollo que va a beneficiar al gobierno regional; entonces como ente ejecutivo ambos tanto el Gobernador como el Vicegobernador Regional sí tenían conocimiento que estos dos puntos estaban tratando que son de gran importancia y de desarrollo para la región Ica, ¿por qué no exhortaron a sus funcionarios para que estuvieran presentes?, queremos cuentas claras, que nos rindan cuentas claras, ¿qué hacen con el dinero del pueblo?, lo que está pasando consejera es que los funcionarios están ocultando todos los actos no correctos y qué bueno que Contraloría está ingresando, qué bueno; por tal motivo, aquí a nadie hay que especular a la orejita, aquí tenemos que demostrar que somos un Pleno del Consejo responsable y que representamos a nuestro pueblo, invoco consejera sin titubear que estos dos puntos de agenda no sean considerados ni tampoco se considera a partir de la fecha ningún pronunciamiento formulado por el despacho del Gobernador sí no está previamente sustentado por el equipo técnico y que lo demuestren que la forma de la administración de los recursos de Ica son correctos, son honestos y no se están desviando para otros objetivos, por eso consejera invoco que usted lleve a votación esta propuesta.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias consejera Dery González, la palabra para terminar por favor Dr. Tordoya.

**El Consejero TORDOYA:** Sí gracias Consejera Delegada. Sí pues uno tiene sus punto de vista, creo que uno tiene que ser bastante coherente en las cosas para expresar y yo le hago a través suyo Consejera Delegada hacerles saber que aquí están los funcionando, aquí no se está simplemente porque el gerente general no están por sus razones, cualquiera lo entiende, pero acá están los funcionarios y usted no puede dejar que el tema se desarrolle, ahí están los funcionarios, eso tiene que constar en acta y ahí está el secretario general, están los funcionarios, nosotros podemos tener distintos puntos de vista, pero hago presente que los funcionarios están de todas las líneas, están los funcionarios de todas las líneas, ahora que se quiera llevar a votación ahora que se quiera llevar a una votación para que esto se traslade a otra sesión, bueno eso ya es un término como ya expresó algunos colegas consejeros que se lleve a votación, simplemente hago esa aclaración para que mañana más tarde no hayan cosas que no se pueden aceptar, gracias Consejera Delegada.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias, tomaremos nota de lo expresado por usted, debo de manifestarle también que Noda Yamada no ha enviado ni siquiera una carta de disculpa o de dispensa para variar; entonces él tampoco puede simple y llanamente mandar a cualquier funcionario que se le puede antojar sin previa presentación de él ante el Pleno de Consejo y solicitar al Pleno de Consejo que delegue a ciertos funcionarios, por favor para terminar consejera Dery González sí fuera tan amable.

**La Consejera GONZÁLES:** Solamente ratificando lo que ha señalado consejera, el funcionario idóneo la parte técnica quien maneja los recursos del Estado, los recursos del gobierno regional y hay que dejar en claro que no ha justificado su inasistencia ni mucho menos la delegación en un supuesto funcionario que acaba de manifestar el consejero Luis Tordoya Cabezas, por tal motivo que conste en acta que no existe ningún funcionario con la capacidad técnica de sustentar el correcto manejo de los recurso del gobierno regional y que se lleve a votación consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Solicito al Pleno del Consejo llevar a votación lo siguiente, se suspende los puntos 03, 04 y el punto número 01 donde dice punto número uno, Informe del Gerente General Regional Carlos Ramón Noda Yamada, respecto a los diferentes temas como ustedes pueden apreciar en su primera hoja está agenda, luego viene el dictamen respecto de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional en donde se Aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Huancavelica y luego el cuarto que es el Dictamen N° 008-2018 Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional que actualiza la Aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional de Huancavelica - Ica MANRHI para el año 2018, Señores consejeros quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Barco, Cartagena, Trinidad, Grados, Gonzáles, Tubilla, Soto y Pérez; **01 voto en contra** del consejero Tordoya.

Tome nota señor secretario bueno, continuamos entonces con la sesión ingresamos al estadio de Informes, ¿algún consejero que desea hacer el uso de la palabra para informar?.

## II. INFORMES

**La Consejera GONZÁLES:** Breve consejera muy amable. En el presente mes se ha realizado una inspección in situ en compañía de los funcionarios de Infraestructura donde se ha comprobado que en el distrito de San Andrés en la comisaría del distrito de San Andrés en el año 2015 se ejecutó el gobierno saliente ejecutó una obra de contratación de servicio de consultoría para verificación de culminación y recepción instalación de funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de la obra Mejoramiento de los Servicios de Prevención delito y falta de la jurisdicción demarcación territorial de policía de Ica equipamiento, se construyeron antenas de comunicación pero utilizando fierro de 3/8 y ángulos con el paso de los años la Comisaría de San Andrés provincia de Pisco se encuentra a tres cuadras del mar, la corrosión es tan agresiva en este distrito que totalmente ha dañado la estructura en sí generando que la antena se ha curvado, eso origina un peligro inminente a los moradores que viven cerca a la comisaría en San Andrés, pero que también

vecino es un Centro Educativo Inmaculada Concepción que están albergando más de 700 alumnos; entonces en esta verificación se está solicitando como todavía este proyecto tiene garantía de 7 años está solicitando el retiro por medida de seguridad, esta visita también cuenta con la opinión técnica de Defensa Civil que también ha corroborado que es un peligro inminente mantener esta infraestructura, lo que sí es preocupante consejera que se ha logrado comprobar que existe un alto índice delictivo en el distrito San Andrés y provincia de Pisco y se ha comprobado que la comisaría de San Andrés cuentan con 22 efectivos el equipo logístico 02 vehículos y 03 motocicletas pero, la población del distrito de San Andrés está cerca más de 19 mil habitantes y los efectivos son insuficientes; entonces, se está solicitando al Gobernador Regional tenga a bien informar icuál es el plan estratégico con relación a la seguridad ciudadana y a la fortaleza que debe emitir en la implementación de logística?, que a través de un convenio participativo, colectivo, marco entre el Ministerio del Interior puedan establecer estrategias de lucha contra en el alto grado de delincuencia que hoy en día se siente y se está posesionando en la provincia de Pisco.

Por otro lado, se ha hecho el seguimiento al Decreto Supremo N° 019 del MINEDU donde existe un pronunciamiento sobre el pago de la deuda social de los docentes por concepto de preparación de clases, hoy en día va a beneficiar a más de 2,000 mil profesores, este derecho que se le asiste a los profesores son a todos los que tienen sentencia judicial por el beneficio de preparación de clase, deuda que tiene más de 10 años y que hoy este año posiblemente al cierre de junio debe concretizar el Ministerio de Economía y Finanzas transferir los recursos que ha comprometido para el pago de la deuda social al Gobierno Regional de Ica, lo que sí se va hacer consejera es un monitoreo constante porque de la verificación de la deuda social a un profesor por preparación de clase le deben aproximadamente de 40 mil o 60 mil soles, y el Ministerio de Economía y Finanzas compromete al 100% el pago total de la deuda se tiene que cumplir, pero ¿qué es lo que ocurre?, cuando llega los recursos a la DREI ahí se deriva a las Ugeles ahí empieza la distorsión porque no se cumple el 100% se cumple el 30 y 50% y lo más preocupante es que los mismos funcionarios maquinan y maltratan a cientos de profesores señalando, te considero en lista pero necesito el 20 ó 15% porque mi trabajo cuesta; entonces, esos altos índices de corrupción se está tratando de ir neutralizando con la finalidad que la población iqueña y que los profesionales de educación al concluir nuestra gestión tengan al menos esta deuda atendida esta deuda social que ha aperturado durante muchos años, eso es todo consejera.

LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018: Gracias consejera Dery, algún otro colega consejero que desee informar adelante Eleodoro Trinidad por Nasca.

El Consejero TRINIDAD: Bien, gracias Consejera Delegada. Creo que es importante que el Pleno del Consejo regional sepa cómo está en este momento el Hospital de Apoyo de Nasca, sí bien es cierto ha habido mejoras y ha estado muy promocionado sobre todo por el Gobernador Regional, Fernando Cillóniz en el sentido que ahí se ha instalado un sistema para evitar las colas y otros, efectivamente ha mejorado en algunos aspectos pero aún existen las deficiencias, hay muchas quejas de maltratos profesionales a la población y eso hemos podido comprobar en última visita con el apoyo del Dr. Gustavo Soto Lévano de la Comisión de Salud, igualmente hemos invitado también a otro colega consejero de esta comisión de Salud entre ellos al consejero Víctor Tubilla, pero lamentablemente se disculpó pero se hizo el trabajo inopinado de visitar este Centro de Salud de Nasca, efectivamente pero ahora que poco espacio el colega pero nosotros seguimos cumpliendo con nuestro labor más aún cuando la población está constantemente emitiendo quejas sobre maltratos que no solamente figura en el libro de reclamaciones como lo hemos podido comprobar con el Dr. Gustavo Soto Lévano porque los reclamos del año 2017 son realmente abultados me imagino que son más 100 y prácticamente han llenado el libro de reclamos y el año 2018 también son numerosos; de tal manera que hemos cogido lo más resaltante decir las quejas más recurrentes de tal manera que hemos dirigido un documento al director del Hospital de Nasca para que el responda cuál ha sido la respuesta, la atención que se le ha dado a los usuarios que reclaman porque qué sería si los usuarios reclaman y todo queda en el libro de las reclamaciones sería letra muerta, entonces nosotros le hemos cursado este documento al Dr. Roberto Estrada para que nos responda, luego de esta visita que realizamos el viernes de la semana pasada. Lo que encontramos y esto me parece entre lo más resaltante es que lamentablemente hay muchos equipos que están ahí inoperativos por falta de mantenimiento, lo primero que encontramos por ejemplo en el servicio de Emergencia donde se requiere digamos de la mayor atención es que no funcionaba el ventilador mecánico, en el área de trauma shock y es realmente increíble como un equipo tan valioso para salvar vidas como el ventilador mecánico no funcionaba hace un año, primera anotación que le hicimos llegar al Dr. Roberto Estrada, cosa que obviamente nos indica que el Hospital de

Nasca no es realmente como lo pintan no es de color de rosa todo el hospital de Nasca.

Otra cosa que nosotros encontramos fue en el almacén central donde entran y salen digamos las compras que realiza esta institución, ahí encontramos que el sistema SIGA no estaba operativo hace una semana y por lo tanto no se sabía hace una semana que entraba y salía y tampoco los kárdex estaban actualizados prácticamente los productos no tenían kárdex, cosa que a nosotros nos pareció realmente grave que también trasladamos al director Roberto Estrada que inmediatamente llamó al responsable dijo que su computadora se había malogrado. Ahora yo me pregunto, si algún personal se le malogra su computadora no estará una semana y sigue esperando para que se les arregle sino lo que pasa que aquí es evidentemente tierra de nadie, simplemente está buscando que no se registre los ingresos y las salidas, es totalmente evidente y eso le trasladamos también al Dr. Roberto Estrada que es el director del hospital.

Igualmente encontramos en la cocina utensilios prácticamente en desuso que siguen siendo utilizados, ollas sin asa que puede causar un accidente, una sola licuadora para toda la cocina, una licuadora hermética, pequeña que en realidad no garantiza que pueda realizar un buen trabajo mientras que hay otras licuadoras que están ahí esperando mantenimiento.

Todo esto le hemos traslado al director, él nos ha manifestado que el hospital no tiene dinero para hacer mantenimiento, no hay dinero para hacer mantenimiento, pero lo que nos ha llamado la atención es que mientras no hay dinero para reparar estos valiosos equipos no hay dinero para seguir contratando al personal asistencial porque siguen despidiendo al personal asistencial, ayer no más me llamó el alcalde de Changuillo, el Sr. Amílcar Coaguila quien sostuvo una reunión con los moradores del sector de Collungo y los pobladores de Collungo preocupados le alcanzaron digamos este tema de despido del único serumista que venía cumpliendo desde hace varios años su trabajo en este sector, es el más alejado de Nasca el sector de Collungo o sea prácticamente Collungo se queda sin médico a pesar que es el centro poblado más alejado de Nasca porque, porque dice que no hay dinero, no hay presupuesto para contratar personal asistencial; entonces me llamó la atención no hay dinero para reparar equipo de mucha importancia para salvar vidas, no hay dinero para contratar personal asistencial siguen despidiendo no solamente este médico serumista sino a otros profesionales que también han sido contratados por CAS supuestamente porque no hay dinero pero están contratando personal administrativo, están contratando a personal

administrativo con sueldo dorados, acaba de contratar un administrador que han traído de la calle al Hospital de Nasca pagándole más de 5 mil soles y han lanzado una convocatoria este lunes han lanzado una convocatoria para especialista administrativo con un sueldo de 4 mil soles; sin embargo una enfermera con un sueldo de 2 mil, entonces todo es totalmente contraproducente en realidad no sé podría calificarlo de descabellado porque mientras no hay dinero digamos para elementos tan necesarios, sin embargo hay para contratar personal administrativo.

Bueno, lo que nos han manifestado y esto lo conocemos por razones periodísticas es que me parece que hay una consigna de contratar estos administrativos que no sabemos dónde viene si de la Dirección Regional de Salud o del mismo director del hospital parece que estas plazas administrativas tendrían ya un destinatario, o sea, pareciera que estuvieran direccionados porque en la convocatoria dentro de los requisitos para esta especialista administrativo que tenga certificación OSCE que jamás se ha pedido en realidad muchos profesionales ya están reclamando que quieren participar como postulantes y que obviamente la mayoría no lo tiene pero este señor sí lo tiene ya está direccionado; entonces de esa manera está manejando el presupuesto del Hospital de Apoyo de Nasca, es una pena porque nos parecía que el Dr. Roberto Estrada el nuevo director del Hospital en Nasca, Ricardo Cruzado Rívarola iban a mejorar las cosas pero creo que aquí de esta manera simplemente las está empeorando, estamos cursando la documentación el Director Regional de Salud, lamentablemente no recibimos respuesta demoran demasiado un mes prácticamente hemos pedido información al Director Regional de Salud, sobre estos gastos que vienen realizando el hospital de Nasca, hasta ahora no nos alcanza si las cosas siguen así tendremos que interponer alguna queja a Control Interno alguna denuncia porque aquí lo que se ve es que están practicando la misma política que están aplicando aquí en el gobierno central, la del hermetismo, la de reserva de la información del manejo del presupuesto y con consigna para sueldos dorados de ciertos amigos o familiares quizás de algunos dueños del Gobierno Regional de Ica; entonces estas cosas nos preocupan muchísimo porque la población en Nasca, la opinión pública sobre todo está cuestionando y lógicamente como consejeros representantes en este caso del gobierno regional que fiscalizamos tenemos que hacer nuestro trabajo, reitero es necesario que el Pleno del Consejo Regional sepa lo que está pasando en el Hospital de Apoyo de Nasca, Ricardo Cruzado Rívarola, muchas gracias Consejera Delegada.



**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias a usted consejero y pido al Pleno del Consejo para que el secretario general tome nota detallada de lo que acaba de exponer nuestro colega el consejero Eleodoro Trinidad y que se envíe un documento con carácter de urgente a la Dirección Regional de Salud para que en lapso de 24 horas nos den respuesta de todas las interrogantes que acaba de suscitarse con la exposición de nuestro colega el consejero Eleodoro Trinidad. ¿Algún otro colega que desee informar?, la señora Cartagena, luego el colega Víctor Hugo y luego la consejera Dery Gonzáles gracias, adelante.

**La Consejera CARTAGENA:** Consejera Delegada, este es mi informe del mes de abril, lo que he estado haciendo en mi provincia.

**EL LIC. ADM. GEANCARLO MARTÍN PÉREZ RUIZ, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejero Víctor Hugo Tubilla, tiene el uso de la palabra.

**El Consejero TUBILLA:** Gracias consejero, bueno para informar nada más brevemente yo sé que están un poco cansados que el día de hoy es muy grato saber en prensa regional que el sector Educación como tal está aplicando una prueba psicológica a los postulantes en el referido sector y dice medida fue dispuesta por un Acuerdo de Consejo Regional y esto es bueno saberlo porque recordarán ustedes que en una sesión descentralizada que se hizo en la provincia de Palpa se aprobó este acuerdo donde se estaba pidiendo en todas las direcciones regionales, oficinas zonales, proyectos especiales, todas aquellas dependencias del gobierno regional a todas las personas que se presentaron a las convocatorias para cubrir puestos de trabajo en el sector Educación, Transportes, Salud se aplique obligatoriamente un examen psicológico para evitar tantos enfermito, tanto depravado ingrese, acaso no es sabido la desgracia que ha ocurrido recientemente en Chíncha donde el propio director habría violado a una criatura de 3 años.

En Palpa también tenemos un caso que gracias a Dios hemos tomado conocimiento están destituyendo a un mal elemento, a un mal profesor que había realizado tocamientos indebidos en un colegio y lo premian y lo bajan a un colegio del cercado de Palpa y vuelve a realizar lo mismo, hemos tenido conocimiento que ya lo están separando definitivamente del sector, entonces por eso yo creo que es muy importante este acuerdo que nosotros sacamos y

que ya está implementando en el sector Educación y esperemos que también se empiece a implementar en el sector Salud para que ingrese los profesionales no solamente con los conocimientos debidos como profesores, como médicos, como enfermeras sino también que tengan una salud emocional, que tengan la estabilidad mental y psicológica requerida porque son sobre todo los profesores que trabajan con niños y a estos niños hay que protegerlos, entonces en grandes rasgos eso es lo que dice el Acuerdo N° 024-2017 la obligatoriedad del examen psicológico que ya se está empezando a aplicar y eso ha sido en gran medida la aprobación que se dio en este Pleno del Consejo y que debemos sentirnos todos regocijados, eso es lo que yo quería informar consejero gracias.

**EL LIC. ADM. GEANCARLO MARTÍN PEREZ RUIZ, CONSEJERO DELEGADO (e) DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchas gracias consejero Víctor Hugo, consejera Dery tiene usted el uso de la palabra.

**La Consejera GONZÁLES:** Mil disculpas Consejero Delegado obvié un tema muy importante, en el sector pesquero artesanal persiste el Comunicado N° 020-2018-SANIPES donde sin sustento legal aún el SANIPES caprichosamente mantiene la ejecución de todos los desembarcaderos del litoral del Perú y la paralización económica de las empresas artesanales e industriales que hoy en día han generado un despido masivo en la localidad. Hay algo muy importante esta consejería a través de la presidencia de la comisión de Producción ha elevado documentos al despacho de SANIPES al funcionario del despacho de SANIPES y no han atendido el pedido pese a las tres semanas no han hecho atención al pedido ¿por qué?, enfáticamente se está solicitando señor director ejecutivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES Lima, solicito tenga a bien hacer llegar el marco normativo que sustente la publicación del Comunicado N° 020-2018 SANIPES en el cual excluye a los desembarcaderos de todo el litoral del Perú señalando que no están habilitados para el desembarque de pescado para la Comunidad Europea, Pisco se caracteriza por el alto porcentaje de exportación a la Comunidad Europea desde el año 2010 y 2015, lamentablemente a partir del 2016 fecha en que asume el Ing. Julio Arenas valer el cargo de Director Regional de Producción ha ido aniquilando al sector pesquero artesanal, lo más sorprendente, irrisorio es que hoy presenta el mismo funcionario que es el personal de confianza el Gobernador Regional Fernando Cillóniz un informe que señala en cumplimiento a la normativa vigente se tiene que ratificar a

través de un Acuerdo de Consejo el Comité Regional de MYPE's y pequeñas empresas de toda la región, cómo puede señalar el referido funcionario que hay que activar el comité regional de empresas cuando estas empresas han sido aniquiladas por su nefasta gestión, prácticamente Pisco está muerto en el sector pesquero artesanal, los gobiernos locales al igual que los gobiernos regionales y el gobierno central tienen la obligación de impulsar, fortalecer y fomentar el desarrollo socio económico del sector productivo pesca artesanal, la fuente productiva de todo el litoral del Perú, pero lamentablemente ante caprichos y ante consignas del funcionario de SANIPES que hoy en día lamentablemente aún se ve posesionado del cargo, privilegiado por un alto funcionario nacional porque yo creía que el Viceministro Soldí Soldí era el protector del Sr. Bustamante funcionarios que con su negligencia permitió que ingresaran al Perú conservas con parásitos que llegaron al Programa Qali Warma, funcionario que permitió que estas conservas llegaran a los hogares más humildes y que fue suspendido pero solamente 2 meses y ahora ha sido reincorporado como premio por su excelencia de la incompetencia; por tal motivo, en sección pedidos solicitaré y espero Dr. Valdez no se olvide solicitar al Ministerio de la Producción que alcance el marco normativo que el Ministerio de la Producción informe a este gobierno regional haga llegar el marco normativo que avale la publicación del Comunicado N° 020-2018-SANIPES así como el marco normativo de las recomendaciones de los organismos internacionales de la Comunidad Europea que señala la exclusión y sustenta la exclusión de nuestros desembarcaderos de todo el litoral del Perú, eso es todo consejero.

### III. PEDIDOS

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejeros regionales pasamos al estadio de Pedidos, ¿algún consejero que desea hacer algún pedido especial?.

**El Consejero TUBILLA:** Consejera, yo quería nada más, si ya se hizo el pedido recuerda la sesión pasada me parece en reiterarle a las municipalidades que no habían devuelto los dineros que se dé prioridad a ese tema que usted designe que el secretario haga un seguimiento pertinente sobre ese punto y que estemos continuamente en ese tema porque al haber ya aquí como se ha vertido también minutos antes que ya ha ingresado Contraloría debemos nosotros curarnos en salud porque de alguna manera podrían complicarnos en algún

tema legal, entonces es lo que yo quería poner en conocimiento de usted, gracias consejera.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Consejero Víctor Hugo, gracias por traer eso a colación. Efectivamente sí me permiten consejeros llegó a mí despacho un documento dado de que pedí esta información, yo he hecho declaración a los diferentes medios manifestando mi inquietud respecto de ello y ya tengo toda la respuesta detallada, yo le di todas las indicaciones al secretario general para que llegue al despacho de cada uno de ustedes y tengo entendido de que entre hoy y mañana deben estar en sus carpetas, gracias. ¿Algún otro consejero que desee hacer pedidos?.

**La Consejera GONZÁLES:** Breve nada más, consejera muy amable.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Gracias.

**La Consejera GONZÁLES:** Solicitar al Gobernador Regional aplique sus buenos oficios con la finalidad de que asuma su responsabilidad representativa del Gobierno Regional de Ica, remitiendo el documento al Ministerio de la Producción donde solicite que el Ministerio de Producción remita disponga al SANIPES remita el marco normativo que sustente la publicación del Comunicado N° 020-2018-SANIPES, así como las disposiciones normativas emitidas por los organismos internacionales como la Comunidad Europea donde también sustente por qué se han excluido a todos los desembarcaderos de todo el litoral de nuestro país, muy particularmente lo que han sido afectados de Pisco que son cinco desembarcaderos bajo la administración, control, supervisión y recaudación de los recursos directamente recaudados por parte de la Dirección Regional de Producción; entonces este documento tiene que ir con carácter sumamente urgente dado que el director de SANIPES no está tomando atención a los pedidos que viene realizando la presidenta de la comisión de Producción, espero que ahora remitido por el despacho del Gobernador se dé la celeridad del caso.

Por otro lado, solicitar al Gobernador Regional hacerla recordar señora Consejera Delegada que en la pasada sesión de abril esta consejería de Pisco

solicitó que previo medio probatorio el informe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional señaló al 09 de marzo que existían saldos por devolver de recursos que no han sido sustentados y rendidos por los 07 gobiernos locales, el planteamiento que hizo la consejería de Pisco en la pasada sesión de consejo del mes de abril, solicitó que al 30 de abril cada municipalidad debería haber devuelto los recursos que no utilizó en la transferencia del año 2015, que se solicita al Gobernador Regional si se ha cumplido con la devolución de estos recursos y muy particularmente si la provincia de Pisco ha devuelto los 507 mil soles que quedan aún pendientes queda pendiente o caso contrario remite informe de la rendición de cuentas del buen manejo de los recursos que buena voluntad demostró este Pleno del Consejo.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** ¿Algún otro consejero que desea hacer pedidos?, la señora Cartagena por favor.

**La Consejera CARTAGENA:** Pedirle al Gobernador Regional que por favor se agilice lo que son los trámites para lo del Puente de Chamorro que todavía estamos sufriendo, bueno ahora ha bajado un poco la crecida del agua, pero todavía estamos sufriendo cuando crece un poco el agua se tiene que estar dando vuelta por el C.P. Los Ángeles, entonces yo invoco al Gobernador sus buenos oficios para que se agilice ese trámite de lo que es el Puente Chamorro distrito de El Carmen, gracias.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** ¿Algún otro colega consejero?, dado que hemos terminado el estadio y siendo exactamente la 1:05 p.m. del día 10 de mayo damos por terminada la sesión no sin antes desearle a la señora Dery González y a la Sra. Cartagena un "Feliz Día de la Madre", que la pasen en compañía de sus familiares y amigos y si tienen la suerte de tener a sus mamis acá también le hagan extensivo el saludo de parte este Pleno, muchas gracias.

**La Consejera CARTAGENA:** Gracias consejera, también igualmente para usted y para la señora Dery para toda la región Ica, los que tienen a sus

madres que le pasen junto con ella, con sus hijos, con todas sus familiares y muchas bendiciones para todos gracias, gracias consejera por el presente.

**La Consejera GONZÁLES:** Expresar un cordial saludo consejera primeramente manteniendo el respeto hacia su investidura como líder política y más aún representativa de este Pleno del Consejo que demuestra la gallardía de la mujer Iqueña y más aún un saludo muy cordial a todas las madres en su día que compartan junto con sus hijos y sus seres queridos de tan significativa e importante fecha, un saludo fraternal de la provincia de Pisco a todas las mujeres que hoy en día compartimos esta gran labor y gran responsabilidad en este Pleno del consejo tan igual a sus señoras esposas de los consejeros aquí presentes, Dr. Valdez no me he olvidado de usted también.

**LA SRA. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, CONSEJERA DELEGADA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2018:** Muchísima gracias consejeros que tengan un lindo fin de semana.

Siendo las trece horas con seis minutos, a los diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, la Consejera Delegada del Consejo Regional de Ica para el año 2018, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.